

2020 - 2021



PLAN NACIONAL DE LA
CALIDAD

AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Ministerio de Turismo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Transportes y Obras Públicas

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Servicio de Acreditación Ecuatoriano

Servicio Ecuatoriano de Normalización

Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria

Agencia de Aseguramiento de Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada

Agencia Nacional de Tránsito

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

CRÉDITOS

Coordinación General

Mgs. Mauricio Rodríguez – Subsecretario de Calidad MPCEIP

Equipo Técnico de Elaboración y Edición

Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad - Subsecretaría de Calidad MPCEIP

Mgs. Jeannette Mariño – Directora de Gestión Estratégica de la Calidad

Ing. Andrea Segovia

Ing. Eduardo Yépez

Ing. Jefferson Sánchez

Aprobado en Sesión del Comité Interministerial de la Calidad de 2 de diciembre de 2021, a cargo de Econ. Carla María Muirragui Palacios – Viceministra de Producción e Industrias. Presidenta del Comité Interministerial de la Calidad

1. Antecedentes

La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad establece en el Ecuador el marco jurídico del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el mismo que tiene como propósito promover un funcionamiento sinérgico y coordinado de las acciones llevadas a cabo desde las instancias públicas y privadas para consolidar los mecanismos que permitan promover la calidad así como demostrar el cumplimiento de los estándares establecidos tanto a nivel nacional e internacional con el fin último de asegurar el cumplimiento de objetivos legítimos de salud, seguridad, preservación del ambiente y protección de consumidor contra prácticas engañosas; pero al mismo tiempo, promover la productividad, competitividad y el desarrollo nacional.

La Infraestructura de la Calidad juega un papel muy importante, porque apoya el incremento de la competitividad de las empresas ya que les permite acceder de mejor forma al mercado nacional e internacional, de manera transversal se encuentra ligada a las políticas de estado enfocadas en fomentar la competitividad, productividad, mejora de la calidad de vida del ciudadano y en la protección del medio ambiente.

Desde las diferentes instancias que son parte del Comité Interministerial de la Calidad, se han realizado diferentes esfuerzos encaminados a fortalecer el Sistema Nacional de la Calidad, tales como, la adopción y adaptación de normas internacionales, emisión de regulaciones y normativas técnicas encaminadas a asegurar la calidad de productos y servicios que se ofertan y consumen en el mercado ecuatoriano, promoción para la designación y acreditación de nuevos laboratorios, y acciones encaminadas a fomentar un mayor cumplimiento de las normas y reglamentos a través del control y vigilancia de mercado.

Sin embargo, cada año surge la necesidad de continuar con el fortalecimiento del accionar del Comité Interministerial de la Calidad, como instancias estratégicas para dictar las políticas, los lineamientos, armonizar los procesos de elaboración de normas y reglamentos de cumplimiento obligatorio, la aprobación de los mismos; y, promover mayores sinergias para fortalecer la Infraestructura de la Calidad con relación a la evaluación de la conformidad en base a estrategias sectoriales e intersectoriales y necesidades de los diferentes sectores productivos en general. Además, es relevante incentivar una mayor participación de los actores privados, empresas y academia para consolidar los esfuerzos y acciones que sean promovidos.

El presente plan, presenta un análisis general de la situación actual y establece una guía de las acciones identificadas como claves y que deben orientar el quehacer institucional. Al respecto, este Plan comprende la unificación de los años 2020 y 2021, años en los cuales producto de la pandemia del COVID-19 no pudo reunirse de manera formal el Comité y las instituciones gubernamentales tuvieron que adecuar sus horarios y actividades a la nueva realidad mundial, para atender requerimientos urgentes que se presentaron para lograr el bienestar de la población.

2. Objetivo General

Lineamientos para proporcionar productos y servicios de calidad impulsando la optimización de procesos; adaptación de mejores prácticas productivas; cumplimiento de normas y reglamentaciones técnicas; y, el uso responsable de los recursos naturales. Ello permitirá contribuir a una mayor productividad nacional y obtener ventajas competitivas con una efectiva inserción de los productos ecuatorianos en los mercados internacionales.

3. Ejes Estratégicos

La Infraestructura de la Calidad está constituida por componentes que se encuentran relacionados entre sí; todos y cada uno son esenciales para la producción, el comercio y la investigación.

Los ejes estratégicos que guiarán el desarrollo del Plan Nacional de la Calidad son los mismos que componen la Infraestructura de la Calidad y que se detallan en el Gráfico No. 1.

Gráfico 1- Ejes Estratégicos Sistema



4. Marco Legal

El marco legal bajo el cual se desarrolló y presenta el Plan Nacional de la Calidad, es el siguiente:

1. Constitución de la República del Ecuador, donde se establecen los principios básicos que regirán para la seguridad, la protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas. Igualmente, se establecen los principios básicos orientados a impulsar la producción de bienes y servicios con calidad.
2. El Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio, OMC que determina que no debe impedirse a ningún país miembro el adoptar las medidas necesarias para asegurar la calidad de sus exportaciones, o para la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente, o para la prevención de prácticas que puedan inducir a error, a los niveles que considere apropiados, a condición de que no las aplique en forma tal que constituyan un medio de discriminación arbitrario o injustificado entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta del comercio internacional.
3. La Decisión 850 de la Comisión de la Comunidad Andina del 25 de noviembre de 2019, establece el *“Sistema Andino de Andino de la Calidad (SAC)”*.
4. La Decisión 827 de la Comunidad Andina que contiene los *“Lineamientos para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario”*.
5. Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento vigente; los mismos que presentan el marco general e institucional para la organización del Sistema Nacional de Calidad en el Ecuador. De igual manera, establecen los principios básicos que rigen la calidad en el país, así como los mecanismos de actuación para evaluar la conformidad y para sancionar su incumplimiento.
6. Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; a través de los cuales se determina los derechos del consumidor, así como también el marco general y la organización institucional destinada a proteger al consumidor contra las prácticas engañosas, así como a corregir y sancionar dichas prácticas.
7. El Decreto Ejecutivo 1204 de 4 de diciembre de 2020, decretó en su artículo 1 *“Declárese política de estado la mejora regulatoria, con el fin de asegurar una adecuada gestión regulatoria gubernamental, mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la transparencia y seguridad jurídica.”*
8. El Decreto Ejecutivo Nro. 068 de 9 de junio de 2021, estableció *“Declarar política pública prioritaria la Facilitación del Comercio y de la Producción, la Simplificación de Trámites y de la Agenda de Competitividad”*
9. Las Resoluciones emitidas por el Comité Interministerial de la Calidad.

5. Línea Base y Diagnóstico

5.1. NORMALIZACIÓN EN EL ECUADOR¹

La normalización técnica es una actividad encaminada a establecer los requisitos que deben cumplir los productos y los servicios que se comercializan en todo el mundo, así como, los métodos de ensayo o prueba, mediante los cuales se evalúa el cumplimiento de estos. En este sentido, a través de la normalización se definen estándares ideales que deben cumplir los procesos que permiten la fabricación o la entrega de determinado producto o servicio y los sistemas de gestión que lo soportan para su desarrollo y mejoramiento.

La normalización tiene dos aristas, una la que se constituye a través de los documentos normativos de aplicación voluntaria NTE, los mismos que son un referente para gestionar, medir y alcanzar la calidad a lo largo de toda la cadena productiva, desde la manufactura o la prestación del servicio, incluidos los proveedores, hasta el consumidor, inclusive hasta la disposición final; y otra, establecida a través de las regulaciones técnicas RTE emitidas por las instancias de control donde se referencian los documentos normativos, y que tienen como propósito obligar el cumplimiento de requisitos mínimos necesarios en las características y/o especificaciones que deben reunir los procesos, productos o servicios con el fin de proteger y promover la salud humana, animal y vegetal, seguridad de personas, preservación del ambiente, y proteger al consumidor respecto a las prácticas engañosas.

A nivel internacional, la normalización es una labor que se lleva adelante a través de diversos organismos especializados en diferentes temáticas los mismos que pueden tener un alcance internacional, regional, nacional o de asociación o empresa. Estos organismos generan normas para, por un lado, promover y facilitar el comercio y velar por la productividad empresarial y la calidad en la fabricación, y, por otro, con el fin proteger y suplir las necesidades mínimas de los consumidores.

A nivel internacional, los Organismos Nacionales de Normalización (ONN) son las entidades que gestionan y desarrollan estos procesos normativos técnicos en cada uno de los países. En Ecuador, según lo estipula la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Art. 15 literal a), el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) es el organismo técnico nacional competente en materia de reglamentación, normalización y metrología. Además de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se crea el Comité Interministerial de la Calidad (CIMC) como instancia de coordinación y articulación de la política nacional de calidad.

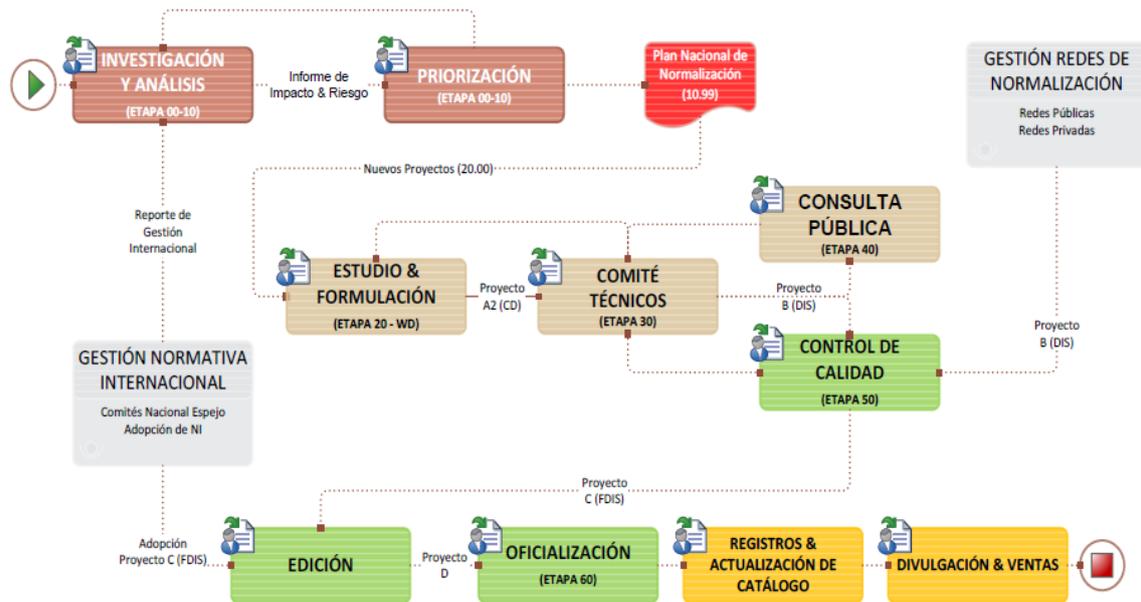
5.1.1. Normativa Técnica Ecuatoriana

En el Ecuador, la entidad encargada del desarrollo y difusión de la normativa técnica (voluntaria) es el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN); el mismo que debe coordinar con el Comité Interministerial de la Calidad, así como con las diferentes instancias de control y con los actores

¹ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)

interesados, con el fin de determinar las prioridades nacionales para el desarrollo de las normas técnicas ecuatorianas. La norma técnica, en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad tiene carácter voluntario; sin embargo, las autoridades competentes podrán requerir su observancia a través de los reglamentos técnicos que se definan para el efecto. En base a lo definido por el INEN, el proceso bajo el cual se desarrollan las normas técnicas en el país es el siguiente:

Gráfico 2. Diagrama de proceso de normalización



Fuente: Dirección de Normalización INEN

De igual manera, para lograr conjugar estándares que coadyuven al desarrollo de la industria nacional así como al constante mejoramiento de los procesos, productos y servicios como requerimiento básico para promover su competitividad a nivel internacional; las Redes de Normalización constituye un elemento clave en el proceso de construcción de las normas técnicas, especialmente, porque involucran desde las fases previas de elaboración de las normas técnicas, a los diferentes actores tanto públicos como privados.

Los Comités Nacionales Espejo, constituyen otro elemento clave en el proceso de elaboración de las normas técnicas, ya que convocan la participación de expertos para la adopción de las normas internacionales. Es importante resaltar que también el INEN, participa de estos procesos a nivel internacional, lo cual resulta relevante, ya que la posición del país, constituye un elemento de análisis en el proceso de construcción de las normas internacionales.

En base a lo anteriormente indicado, el proceso de elaboración de las normas técnicas ecuatorianas, es un proceso participativo, que busca determinar los estándares aceptados para considerar las características y/o especificaciones de un proceso, producto o servicio son de calidad.

5.1.2. Gestión Normativa

En cumplimiento con la “Política de adopción de Normas y Publicaciones Internacionales del INEN, en la que se cita en el “Artículo 4.- La adopción idéntica se priorizará en todos los casos, las Normas Internacionales y Otros Publicaciones deben presentar la misma estructura, contenido técnico y redacción.”; se ha priorizado la adopción de documentos normativos dentro del plan nacional de normalización

Actualmente el Servicio Ecuatoriano de Normalización cuenta con un acervo normativo de 7141 documentos, de los cuales a la fecha el 70.5% son documentos adoptados y 29.5% documentos adaptados.

A continuación, se detallan los documentos normativos adoptados trabajados por el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN y enviados al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP en el año 2020 y 2021, los documentos enviados corresponden a normas nuevas, revisiones, confirmaciones, entre otros.

Tabla 1. Documentos normativos adoptados por sector oficializados que fueron enviados al MPCEIP en el 2020 y 2021

SECTOR	SUBTOTAL	
	AÑO 2020	AÑO 2021
ALIMENTOS	10	11
CONSTRUCCIÓN	4	7
ELÉCTRICO	3	8
MECÁNICA	29	8
OTROS	37	24
QUÍMICA	15	14
TURISMO	10	1
Total general	98	73*
* 26 documentos normativos corresponden a las normas priorizadas para dar cumplimiento al Decreto 68		

Fuente: Dirección Técnica de Normalización 2021. Repositorio de seguimiento normativo.

5.1.3. Comités Técnicos de Normalización

En cumplimiento con el “Código de Buena Conducta para la Normalización” emitido por la Organización Mundial del Comercio-OMC, y las directivas 1 y 2 de la ISO, los documentos normativos se estudian y aprueban por consenso a través de los Comités Técnicos de Normalización – CTN. Desde el año 2019 al 2021 (hasta el mes de septiembre) se han realizado los siguientes Comités Técnicos de Normalización:

Tabla 2. Comités Técnicos de Normalización y Documentos normativos estudiados desde el 2019

Año	Reuniones de Comités Técnicos de Normalización	Documentos normativos
2019	204	239
2020	167	222
2021 (Hasta septiembre)	117	123

Fuente: DNO – Estadísticas de la DNO 2021 - INEN

5.1.4. Comités Nacionales Espejo

A continuación, se presentan los Comités Nacionales Espejos realizados del 2019 al 2021:

Tabla 3. Comités Nacionales Espejo realizados en el año 2019, 2020, 2021

Año	Votaciones	Reuniones de Comité Nacional Espejo
2019	236	37
2020	258	40
2021 (Hasta septiembre)	258	47

Fuente: Dirección Técnica de Normalización, Normalización Internacional – 2021 - INEN

5.1.5. Redes de Normalización

La Ley del Sistema Ecuatoriano de la calidad en su artículo 15 establece que el INEN tiene como función “e) Organizar y dirigir las redes o subsistemas nacionales en materia de normalización (...)”. En el Reglamento de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su artículo 35 establece que el INEN para organizar y dirigir las redes o subsistemas (...), *el INEN planificará y coordinará estas actividades en los organismos del sector público y privado (...)*.

Las Redes de Normalización constituyen una cooperación interinstitucional con organizaciones del sector público y privado que unifica esfuerzos para el desarrollo de documentos normativos que atiendan las necesidades específicas de cada sector o institución.

La Dirección Técnica de Normalización mantiene Redes de Normalización y otros convenios de cooperación con las siguientes instituciones y empresas públicas y privadas.

Tabla 4. Resumen de convenios de redes y cooperación técnica

DATOS RELEVANTES	N°	INSTITUCIONES COOPERANTES
Número de convenios de cooperación técnica	1	CONADIS
Número de redes finalizadas (objetivos cumplidos)	2	MINTEL, CONADIS
Número de redes vigentes	7	FEDIMETAL, TECNOVA, ASEPLAS, ANFAB, GAD PICHINCHA, ASONACRIPTO, MPCEIP
Otros tipos de convenio ejecutándose	1	AIBE

Fuente: Dirección Técnica de Normalización – 2020 – 2021 - INEN

5.1.6. Manejo y Divulgación de la información

Los resultados del proceso de Manejo de Divulgación de la Información Normativa en el año 2020, son los que se detallan a continuación:

- Se vendieron un total de 1036 documentos normativos con un valor de USD 8.861,36
- Se descargaron un total de 56.719 documentos normativos adaptados y adoptados desde el aplicativo del Portal de Descarga de Normas del INEN.
- Las consultas atendidas mediante el Centro de Información relacionadas a temas de los requisitos de los documentos normativos técnicos que se encuentran vigentes fueron de 401 consultas.
- Se realizaron 43 capacitaciones dirigidas a usuarios externos con la asistencia de 1689 participantes.

Dentro del proceso de Manejo y Divulgación de la información en el año 2021 se han alcanzado los siguientes resultados hasta el mes de septiembre:

- Se ha vendido un total de 1061 documentos normativos con un valor de USD 9.626,92.
- Se descargaron un total de 44.645 documentos normativos adaptados y adoptados desde el aplicativo del Portal de Descarga de Normas del INEN.
- Las consultas atendidas mediante el Centro de Información relacionadas a temas de los requisitos de los documentos normativos técnicos que se encuentran vigentes fueron 227.
- Se han realizado 12 capacitaciones dirigidas a usuarios externos con la asistencia de 375 participantes en total.

5.2. REGLAMENTACIÓN²

5.2.1. Reglamentos Técnicos Ecuatorianos

Considerando el deber del Estado por garantizar el derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a recibir información precisa y no engañosa sobre su contenido y características, los reglamentos técnicos ecuatorianos emitidos tomando en consideración las Buenas Prácticas de Reglamentación (BPRs) tratan de garantizar la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, la protección del medio ambiente, o la prevención de prácticas que puedan inducir a error.

La elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos, a través de las entidades de los gobiernos central, provincial y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, no tendrá

² Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y la Subsecretaría de Calidad

por objeto crear obstáculos innecesarios al comercio y deberán observar los procedimientos establecidos en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el país, constituyéndose los reglamentos técnicos como una herramienta para garantizar el cumplimiento de objetivos legítimos, que además, buscan impulsar la calidad en los procesos, productos y/o servicios y facilitar el comercio de productos y/o servicios tanto a nivel nacional como internacional.

En Ecuador, según lo estipula la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Art. 15 literal a), el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) es el organismo técnico nacional competente en materia de reglamentación, normalización y metrología, en el literal b) Formular, en sus áreas de competencia, luego de los análisis técnicos respectivos, las propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo, así como las propuestas de las normas y procedimientos metrologicos.

En este sentido, el Art. 17 literal f) señala que el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca tiene en sus atribuciones con respecto al INEN f) Aprobar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, en el ámbito de sus competencias.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1204 del 4 de diciembre del 2020, principalmente en los Art. 1, Art. 2 y Art. 5; hasta junio del 2021 el INEN en su Plan Regulatorio Institucional ha priorizado la elaboración y emisión de proyectos de reglamentos técnicos ecuatorianos.

Tras la emisión del Decreto Ejecutivo Nro. 68 del 9 de junio del 2021, dentro del marco de la política de mejora regulatoria liderada por la Secretaría General de Presidencia, se estableció un plan de acción en el que incluye la elaboración y revisión de reglamentos técnicos.

En base a lo expuesto, los reglamentos técnicos vigentes por sector priorizados son los siguientes:

Tabla 5. Reglamentos Técnicos Vigentes en el 2021

No	Sectores Priorizados según SENPLADES	Número de reglamentos vigentes en catálogo
1	ALIMENTOS FRESCOS Y PROCESADOS	24
2	BIOTECNOLOGÍA (BIOQUÍMICA Y BIOMEDICINA)	0
3	CONFECCIONES Y CALZADO	7
4	CONSTRUCCIÓN	7
5	ENERGÍAS RENOVABLES	19
6	INDUSTRIA FARMACÉUTICA	0
7	METALMECÁNICA	24
8	PETROQUÍMICA	5
9	PRODUCTOS FORESTALES DE MADERA	0
10	SERVICIOS AMBIENTALES	4
11	TECNOLOGÍA (SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS)	1
12	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	1
13	TURISMO	0
14	VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y PARTES	12
15	OTROS NO PRIORIZADOS	76
	TOTAL	180

Fuente: INEN

La elaboración, modificación, revisión y emisión de los reglamentos técnicos a través del INEN y la oficialización a través del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca entre el año 2012 – 2020, respondió principalmente a políticas del Gobierno en su momento. En la Tabla 6, se presenta el número de reglamentos nuevos y revisados, publicados en el Registro Oficial en este periodo.

Tabla 6. Datos históricos de RTE INEN

Año	ELABORADOS NUEVOS/ OFICIALIZADOS	REVISADOS (PUBLICADOS en el Registro Oficial)
2012	11	--
2013	20	49
2014	114	25
2015	21	22
2016	7	30*
2017	7	34*
2018	0	30*
2019	0	10
2020	0	20
2021	0	5**

* Incluye los reglamentos revisados y los que tienen modificatorias.

** Número de Reglamentos revisados y publicados en el registro oficial durante el 1° trimestre del 2021

Fuente: INEN 2020

En el año 2020 el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN remitió 78 proyectos de revisión de RTE para que sean puestos a consideración de las partes interesadas a través del organismo oficial de notificación del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

A partir de junio del 2021, acogiéndose a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 68 del 09 de junio de 2021, bajo la coordinación del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) inicia con carácter prioritario el Plan de Acción destinado a la aplicación y ejecución de:

- a) *Simplificación de trámites, procedimientos y procesos.*
- b) *Implementación y priorización de los controles posteriores (ex post).*
- c) *Armonización y uniformidad de los trámites y regulaciones vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador. Esto incluye eliminar la duplicidad normativa en los diferentes trámites, procedimientos y procesos.*
- d) *Implementación y fortalecimiento de Buenas Prácticas Regulatorias (BPR).*

Con este antecedente, el Servicio Ecuatoriano de Normalización ha gestionado las siguientes actividades:

Tabla 7. Actividades realizadas por INEN conforme al Decreto No. 68

#	ACTIVIDAD
1	Revisión del documento RE-PR-02, Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento INEN.
2	Revisión del documento RE-IN-03, Instructivo para ingreso de solicitudes VUE- INEN a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).
3	Elaboración del documento RE-IN-05, Instructivo para la obtención del Certificado de Reconocimiento-INEN para Productos No Sujetos a Control.
4	Creación del Repositorio del INEN en la Plataforma ECUAPASS del SENA E en el que se cargó los documentos que son la base legal para la exigencia, los requisitos (Reglamentos Técnicos Ecuatorianos vigentes con sus modificatorias), y los documentos que son la base legal para exigencia de cada requisito para la emisión del Certificado de Reconocimiento INEN.

Fuente: INEN 2021

Adicionalmente, se remitieron documentos, a las distintas entidades públicas, con la finalidad de que se gestionen, entre ellos se puede mencionar a temas como:

- Retiro de subpartidas del listado de documentos de control previo
- Solicitud de dictamen al Ministerio de Economía y Finanzas para derogatoria de reglamentos técnicos
- Listado de bienes no sujetos a control

Para finales del 2021, acogiéndose a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 68 del 9 de junio de 2021, el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) en coordinación con el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca continuará con:

- Revisión de reglamentos técnicos ecuatorianos para analizar que los mismos no generen obstáculos innecesarios al comercio, tengan como base normativa internacional y estén alineados con los objetivos legítimos del país sobre la protección de la salud y la vida de las personas y los animales o la preservación de los vegetales, y la protección del medio ambiente.
- Reuniones interinstitucionales con las entidades que conforman el Sistema de Calidad (INEN, SAE y MPCEIP) y otros Ministerios para abordar la situación de los reglamentos técnicos ecuatorianos.

5.2.2. Reglamentos Andinos

El Ecuador al formar parte de la Comunidad Andina, participa en las decisiones y resoluciones que en ella se adopten. En este sentido, bajo la coordinación del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y la participación de varias instituciones que conforman parte del Comité Interministerial como es el caso del Ministerio de Salud Pública, Servicio Ecuatoriano de Normalización, Servicio de Acreditación Ecuatoriano, entre otros, desde el año 2014 al 2021 se han estudiado varios documentos normativos como Proyectos de Decisiones, Resoluciones, Reglamentos Técnicos y Reglamentos de aplicación de las decisiones en materia del Sistema Andino de Calidad.

- **Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones**

Mediante Resolución N° 2109 del 2019-11-14 se establece el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones.

Mediante Resolución N° 2173 del 2020-11-30 se establece la Modificatoria de la Resolución 2109 Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones donde se indica que: *“De conformidad con la Decisión 827 de la Comunidad Andina, la Resolución 2109 se aprueba que el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones entrará en vigencia el 15 de noviembre de 2021.”*

- **Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares**

Mediante la Resolución N° 2107 del 2019-11-14 se establece el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares

Mediante Resolución N° 2170 del 2020-11-13 se establece la Modificatoria de la Resolución 2107 Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares, donde se indica que: De conformidad con la Decisión 827 de la Comunidad Andina, la Resolución 2107 aprueba que el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares entrará en vigencia el 15 de noviembre de 2021.

- **Sanidad Humana**

En el grupo de expertos se está actualizando la normativa andina que involucra a los productos de higiene doméstica; así como continuar reglamentando aspectos de seguridad sanitaria que implican prohibiciones y restricciones de ingredientes e insumos utilizados en estos productos.

Además, existe el compromiso de la Armonización de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana) y trabajar en las medidas para atender la pandemia generada por la COVID-19, apoyando los procesos de reactivación económica y garantizando su cumplimiento normativo. A continuación, se detallan los documentos aprobados en la CAN y que entrarán en vigencia.

Tabla 8. Documentos aprobados en la CAN y que entrarán en vigencia

N° DOCUMENTO	DETALLE	FECHA ENTRADA EN VIGENCIA
Decisión N° 833	Armonización de Legislación en materia de Productos Cosméticos	2021-03-01
Resolución N° 2108	Reglamento de la Decisión 833 Armonización de Legislaciones en materia de Productos Cosméticos	2021-03-01
Resolución N° 2206	Reglamento Técnico Andino de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en Productos cosméticos	2021-12-17
Resolución N° 2214	Lista de verificación y criterios de evaluación armonizados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en Productos cosméticos	2021-12-17

Fuente: SGCAN 2021

Tabla 9. Documentos en estudio en la SGCAN

DOCUMENTO	ESTADO
Revisión del PRTA sobre Etiquetado Productos Cosméticos.	Proyecto de Resolución.
Mantener las medidas implementadas por la pandemia en las Decisiones 866, 867 y 868 y la Resolución 2161, dada la continuidad de la emergencia.	Proyecto de Decisiones y Resoluciones que mantengan las medidas
PRTA sobre requisitos técnicos Productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante.	Proyecto en Resolución.
Modificatoria de la Decisión 706 -783 Productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	Proyecto de Modificatoria de Decisión de acuerdo a puntos específicos para revisar
PRTA sobre criterios y requisitos técnicos armonizados sobre el contenido de alcohol en productos cosméticos.	Proyecto de Resolución.
Armonización sobre aspectos técnicos y sanitarios de los productos de cuidado personal y de higiene doméstica.	Se continúa trabajando sobre varios temas como: prohibición del del Nonilfenol en productos de higiene doméstica, restricción / uso del compuesto “bimatoprost” en productos cosméticos y prohibición o restricción de Paradiclorobenceno 1,4-diclorobenzene en ambientadores.
Gestión para la atención de consultas entre Autoridades Sanitarias - posibles controversias en la aplicación de la normativa.	Opiniones consensuadas, informes de reuniones.
Módulo de la NSO para el reconocimiento e intercambio de información entre ANC. Sujeto al soporte tecnológico de la SGCAN pues requiere solución (diseño) informática.	Revisión de la arquitectura del Sistema del Módulo de la NSO, con expertos técnicos de sistemas informáticos de los Países Miembros

Fuente: SGCAN 2021

5.3. METROLOGÍA³

La metrología es la ciencia que se encarga de las mediciones; y, dentro del Sistema Nacional de la Calidad, es uno de los pilares más relevantes porque a través de ésta se estructura y aplica los mecanismos necesarios para asegurar la exactitud y confiabilidad de las mediciones, resultado de la calibración periódica de los diferentes equipos tanto industriales como de los laboratorios, cuyos ensayos constituyen la evidencia para las certificaciones.

El aseguramiento de las mediciones se fundamenta en la trazabilidad de los patrones nacionales hacia los patrones internacionales del Sistema Internacional de Unidades (SI). Precisamente, es la metrología la que permite la comparabilidad internacional y por lo tanto es la base para que exista el intercambio de métodos, procesos o productos a nivel internacional; por lo tanto, es fundamental en el desarrollo científico, industrial, en el comercio, para la seguridad de las personas, la salud y el medio ambiente.

El INEN es la entidad que cumple las funciones de organismo técnico nacional competente, entre otros, en materia de metrología establecidos en las leyes de la República y en tratados, acuerdos y convenios internacionales, por tanto es quien representa al Ecuador ante la Oficina Internacional

³ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)

de Pesos y Medidas participando en las actividades que se desarrollan en el marco de la Convención del Metro y del Arreglo Mutuo de la Conferencia Internacional de Pesos y Medidas que tiene como uno de sus objetivos el reconocimiento internacional de los resultados de las mediciones entre los países que se adhieren a la Convención.

El Ecuador, que había sido Estado Asociado del BIPM desde el 2001-04-24, se ha convertido en Estado Miembro a partir del 6 de agosto del 2019. El Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, conforme dispone la Constitución de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 797, de 18 de junio de 2019, publicado en el primer suplemento del Registro oficial No. 527, de 10 de julio de 2019, ha ratificado la “Convención del Metro”, por tanto la República del Ecuador se compromete a cumplirla y llevar a cabo las estipulaciones que contiene, pero también podrá acceder a las ventajas de participar en un sistema internacional de medición que provee un marco convenido internacionalmente para demostrar la equivalencia de las mediciones realizadas en diferentes Estados.

El INEN también es Miembro Activo del Sistema Interamericano de Metrología, que es el organismo regional de Metrología cuya constitución legal fue establecida en el mes de noviembre del 2016, siendo partícipe el INEN-Ecuador de este acto junto a otros Institutos Nacionales de Metrología de la región interamericana, y por tanto como Miembro Activo tiene derechos y obligaciones, pero también se beneficia al tener acceso a los proyectos de fortalecimiento de las capacidades metrológicas de los Institutos Nacionales de Metrología miembros.

El INEN forma parte de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), desde el 30 de mayo del 2017; la OIML es una organización intergubernamental creada en 1955 que promueve infraestructuras gubernamentales de metrología legal eficaces, mutuamente compatibles y reconocidas internacionalmente que faciliten el comercio, generen una confianza mutua que armonicen el nivel de protección del consumidor en todo el mundo.

El INEN es quien, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, debe establecer los métodos de comparación y calibración de patrones e instrumentos de medición y estructurar la cadena de referencia para cada unidad de los patrones secundarios, terciarios y de trabajo utilizados en el país.

En lo que respecta la metrología industrial y científica el INEN es el custodio de los patrones nacionales de las magnitudes de Masa, Balanzas, Presión, Fuerza, Temperatura, Humedad, Volumen, Longitud, Química, Potencia y Energía; el INEN presta servicios de laboratorio relacionados a los patrones nacionales, tales como calibraciones de instrumentos de medición, organización de comparaciones inter-laboratorio, capacitación y asesoría; además, calibración de mediciones relacionadas a la magnitud de energía en potencia. En lo referente a la metrología legal se realizan aprobación de modelo, verificaciones del contenido neto y controles metrológicos en instrumentos de pesar y medir.

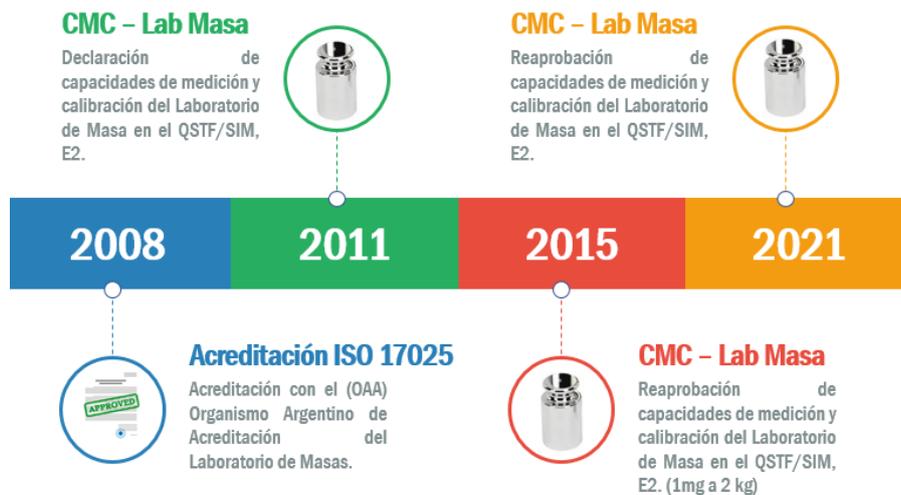
Así como también El Laboratorio Nacional de Metrología del INEN desarrolla sus actividades bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, reconocida a nivel internacional dentro del Grupo de trabajo del Sistema de Calidad del Sistema Interamericano de Metrología, por sus siglas en inglés (QUALITY SYSTEM TASK FORCE – QSTF – SIM).

5.4. Mejores Capacidades de Medición CMC's

Uno de los beneficios de obtener y registrar CMC's ante el Buro Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), en el cual el Ecuador es miembro activo, es impulsar las actividades relacionadas con el comercio internacional, pues a través de ellas se obtienen mediciones exactas y confiables en las transacciones a realizar.

Ecuador mantiene 20 CMC's correspondientes en la magnitud de masa. Actualmente se ha venido trabajando dando prioridad a las magnitudes de temperatura y humedad para alcanzar la declaración de CMC's.

Gráfico 3. Mejores Capacidades de Medición CMC's



Fuente: INEN – 2021

5.5. Metrología Industrial y Científica

Para cubrir la demanda metrológica en el país se dispone de los laboratorios del INEN, 19 laboratorios acreditados ante el SAE y 3 laboratorios acreditados ante la Asociación Americana para Acreditación de Laboratorios de Estados Unidos (A2LA).

La actual oferta de los servicios de calibración del país atiende a la industria, laboratorios de ensayo del sector público y privado en magnitudes tales como: Masa, Temperatura, Humedad, Fuerza, Presión, Volumen, Densidad, Energía, Potencia, Química, Electricidad y Magnetismo, Torque, Longitud, Vibración y Óptica; con lo cual las necesidades del país se han suplido parcialmente, quedando todavía pendiente el desarrollo de magnitudes que por los avances tecnológicos y restricciones presupuestarias no se han podido desarrollar a la fecha.

Actualmente se promueve la participación activa de los laboratorios a través de la organización de redes metrológicas, que permiten un intercambio de conocimiento, buenas prácticas e identificación de necesidades relacionadas a la demanda de servicios metrológicos, con lo cual se incentiva el desarrollo de nuevas magnitudes y emprendimientos que puedan solventar dichas necesidades.

En lo que respecta a materiales de referencia, se estima que existe una demanda permanente y no satisfecha, ya que el país no cuenta con capacidad para la producción de los mismos. En

función de esta realidad se ha promovido permanentemente la participación en ensayos de aptitud que al menos permitan tener confiabilidad sobre los resultados de las mediciones.

El INEN en función de sus convenios internacionales con otros Institutos Nacionales de Metrología y al ser miembros del Sistema Internacional de Metrología SIM y el Buro Internacional de Pesas y Medidas BIPM, solicita anualmente la donación de materiales de referencia que permiten apoyar a la gestión y aseguramiento de la calidad de los diferentes usuarios.

El INEN en función de sus capacidades y apoyando al plan de desarrollo nacional, promueve la creación y prestación de nuevos servicios metrológicos de manera local, entendiendo también que existen capacidades regionales que pueden ser empleadas a nivel de Andimet, para garantizar que la industria disponga de laboratorios competentes que soporten el desarrollo del país.

5.6. Ensayos de Aptitud por Comparación Inter laboratorios

En cuanto al desarrollo de ensayos de aptitud por comparación inter laboratorios se han efectuado los siguientes:

Tabla 10. Inter laboratorios

AÑO	MAGNITUD	DETALLE	PARTICIPANTES
2020	MASA	Calibración de una balanza de capacidad de 6 000 kg	LOGINCEN S.A.
			PINPREXAT
			RIVALESA
			SECALMET
			SUPRAINDUS
	TECNIPESO CIA. LTDA.		
	TEMPERATURA	Caracterización de medios isotermos utilizados para la calibración de instrumentos que miden la magnitud temperatura	CMEE
			ELICROM
			METAS DEL ECUADOR
			TEGMETRO
VERIPET			
2021	VOLUMEN	Calibración un matraz aforado de 500 MI	ELICROM
			INNOVATEC
			ISOIM S.A.
			METROLAB
			SECALMET
			SIMETRIC
			SUPRAINDUS
			TECNOESCALA
			TEGMETRO
	VERIPET		
	PRESIÓN	Calibración de un manómetro de presión, intervalo de medición de (0 a 5000) kPa medio de transmisión hidráulico (aceite limpio)	LOGINCEN S.A.
			METROLOGIC
			SIMETRIC
TEGMETRO			

			VERIPET
			ELICROM
			ELICROM - PERU
			EMCO CÍA. LTDA.
			ISOIM S.A.
			METAS DEL ECUADOR
			RIVALESA
			TECNOESCALA
			TEGMETRO

Fuente: INEN - 2021

5.7. Redes metrológicas

Mediante Resolución No. 14 455, publicada en el Registro Oficial No. 369 de 06 de noviembre de 2014 se expide el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Calibración y de las Redes Metrológicas Ecuatorianas. Mediante Resolución No. 17 071 de 23 de febrero de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 969 de 23 de marzo de 2017, se expide la modificatoria a dicho reglamento, cuyo objeto es organizar los laboratorios públicos y privados interesados en proporcionar servicios metrológicos, establecer los lineamientos para los laboratorios nacionales designados y acreditados; coordinando actividades, proyectos a través de la supervisión del cumplimiento de compromisos y armonización de los criterios metrológicos para asegurar la diseminación de la trazabilidad al sistema internacional de unidades SI.

En el 2019 se reformó al Art. 11 de la Resolución No. 17 071 a fin de viabilizar la designación de Laboratorios Nacionales Designados (LND). La reforma fue emitida mediante la Resolución Nro. MPCEIP-SC-2019-0081-R de 23 de abril de 2019, de la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, lo que permitió designar al Laboratorio del Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano como un Laboratorio Nacional Designado en la magnitud de Tiempo y Frecuencia; y, al Laboratorio de Radiaciones Ionizantes de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, como Laboratorio Nacional Designado en la magnitud de Radiaciones Ionizantes.

Adicionalmente en el 2019, los LND fueron incluidos en la Lista de Institutos Designados de la Oficina Internacional de Pesos y Medidas junto al INEN el cual es el representante de Ecuador en el ámbito de la Metrología en el Sitio Web del mismo.

Tabla 11. Laboratorios Nacionales Designados incorporados al Sistema Nacional de Calibración

NRO.	RUC	LABORATORIO	REPRESENTANTE LEGAL/ GERENTE	CONTACTO	DIRECCIÓN
1	1768009090001	Laboratorio del Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano (CMEE)	TCRN. DE. E.M David Muñoz V.	Sr. Edison Safla	Laboratorio: La Kennedy, Av. de Los Pinos E7-105 y Manuel Cabeza de Vaca en las instalaciones del "Fuerte Militar Rumiñahui", Quito,
2	1768135980001	Laboratorio de Calibraciones Dosimétricas de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares (SCAN) del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR)	Ab. Rodrigo Salas, Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares	Ing. Jorge Bastidas, Director de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica.	Oficina: Av. República El Salvador N3664 y Suecia, Teléfono 3976000 ext. 2010, Quito. Laboratorio: Vía Aloag - Santo Domingo, Hacienda Aychapicho, Aloag- Cantón Mejía

Fuente: INEN - 2021

El INEN también promueve la participación de laboratorios públicos y privados en actividades metrológicas a niveles secundarios con el fin de incrementar la cobertura de servicios en el país, para lo cual se han integrado 20 laboratorios secundarios de calibración hasta el año 2021.

A continuación se detalla la lista de laboratorios secundarios de calibración miembros de la Red Metrológica Ecuatoriana de Laboratorios Secundarios de Calibración.

Tabla 12. Laboratorios Acreditados, miembros de la Red Ecuatoriana de Metrología de Laboratorios Secundarios de Calibración

NRO.	LABORATORIO	DIRECCIÓN	REFERENCIA AL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
1	VERIPET	Av. Veintimilla E-926 y Leonidas Plaza, esq. 5to piso OF. 503 y 504, Ed. Uziel Business Center.	<u>SAE</u>
2	CERTMETROL	Cdla. Bellavista Mz. 13 S.21	<u>SAE</u>
3	TECNOESCALA S.A.	Teresa de Cepeda N34-377 y Av. República	<u>SAE</u>
4	TEGMETRO S.A.	Cotocollao, Juan Domingo N65-85 y Manuel Guizado	<u>A2LA</u>
5	INNOVATECIS CIA. LTDA.	José María Guerrero N69-170 y Alfonso del Hierro	<u>A2LA</u>
6	METASDELECUADOR CIA. LTDA.	Av. Guayañay Ñan OE3-121 y Av. Gral. Gallardo Sector Ejército.	<u>SAE</u>
7	PRECITROL S.A.	La Floresta, Rafael León Larrea N24-147 y Vizcaya	<u>SAE</u>
8	METROLOGIC S.A.	José Ponce Martínez N73-10 y Calle C (Sector Ponciano)	<u>SAE</u>
9	SECALMET CIA. LTDA.	Nayón, Segundo Corella N1-37 y calle Quito	<u>SAE</u>
10	METROSENS	Félix Valerino E10-71 y Joaquín Sumaita	<u>SAE</u>
11	PINPREXAT PRECISION, EXACTITUD, SOPORTE Y AUTOMATIZACION CIA.LTDA.	San Carlos de Alangasí, Av. Puerto Rico y Pasaje OE 8A	<u>SAE</u>
12	FUJISAN SURVEY	Av. Colón E4-387 Av. Amazonas Edif. Amazonas PARC	<u>EMA</u>
13	METROLAB S.A.	Cdla. La Fae, Mz. 4 Solar 5-A, Calle Cosme Renella	<u>SAE</u>
14	ELICROM	Cdla. Guayaquil Calle primera Solar 10 Mz. 21	<u>SAE</u>
	ELICROM	Cdla. Guayaquil Calle primera Solar 10 Mz. 22	<u>A2LA</u>
15	SEROIL INSTRUMENTS CIA LTDA.	Parroquia Nuevo Paraíso, Calle vía a Lago Agrío S/N, Km.6 a 300 m de Terraventura	<u>SAE</u>
16	SUPRAINDUS S.A.	Sauces 2, Manzana 113F Villa1	<u>SAE</u>
17	TECNIPRESIÓN	Av. 10 de Agosto N65-95 Bellavista, Edif. Morb. piso 3	<u>SAE</u>
18	RIVALESA S.A.	Tulcán 3114 y Portete, Ed. Azucena	<u>SAE</u>
19	SERVICIO LATINOAMERICANO DE METROLOGIA SERLAM S.A.	Cdla. Kennedy, Calle 8ava. Oeste Condominio 2001-5 Local A-8 PB y Av. San Jorge, Junto a Mediglobal	<u>SAE</u>
20	LABORATORIO TECNIPEÑO CIA. LTDA.	Capitán Edmundo Chiriboga N46-83 y Zamora	<u>SAE</u>

Fuente: INEN - 2021

5.8. Formación

5.8.1. Seguimiento y ejecución del programa “Formación de Metrólogos 2020

En el año 2020 se tenía planificado que se lleve a cabo el programa de formación de Metrólogos, en el Servicio Ecuatoriano de Normalización. sin embargo, debido a la emergencia nacional relacionada al COVID se suspendió.

Adicionalmente, como parte de difusión de la metrología se organizaron charlas de metrología como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 13. Charlas de difusión de la Metrología

Nro.	DIVISIÓN Y/O ÁREA	TEMA	FECHA
1	Metrología Legal	Manejo, uso y desinfección de tanques de gas	2020/4/23
2	Presión y Fuerza	Conceptos Metrológicos diferencia entre calibración, ajuste y Verificación	2020/4/23
3	Termometría y energía	Termómetros infrarrojos sin contacto para diagnóstico clínico	2020/4/24
4	Metrología Legal	Mascarillas. Clasificación, uso y limpieza	2020/4/24
5	Termometría y energía	Consumo y ahorro energético en el sector domiciliario en tiempo de cuarentena	2020/4/30
6	Fluidos	Metrología Básica	2020/4/30
7	Masa	El nuevo Sistema Internacional de Unidades	2020/4/30
8	Química	Magnitudes y unidades empleadas en Química aplicando el SI	2020/5/7
9	Balanzas	Buenas Prácticas de Pesaje	2020/5/7
10	Presión y Fuerza	Introducción a la Metrología de Presión	2020/5/8
11	MIC	Interpretación y uso de certificados de calibración	2020/5/8
12	Química	Introducción a la Metrología Química	2020/5/28
13	Dimensional	Introducción a metrología dimensional	2020/5/29
14	Dimensional	Importancia de las medidas dimensionales	2020/6/4
15	DZG	Introducción de Sistemas de gestión de calidad enfocado a Laboratorios de calibración	2020/6/5
16	Metrología Legal	Impacto de los controles metrológicos INEN.	2020/6/11
17	Metrología Legal	Manejo, uso y desinfección de tanques de gas	2020/6/11
18	Masa	Introducción a la Incertidumbre de la medición.	2020/6/12
19	Presión y Fuerza	Conceptos Metrológicos diferencia entre calibración, ajuste y Verificación	2020/6/12
20	Metrología Legal	Impacto de los controles metrológicos INEN.	2020/6/18
21	Termometría y energía	Termómetros infrarrojos sin contacto para diagnóstico clínico	2020/6/19
22	Balanzas	Buenas Prácticas de Pesaje	2020/6/24
23	Fluidos	Metrología Básica	2020/6/25
24	Masa	El nuevo Sistema Internacional de Unidades	2020/6/26

Fuente: INEN - 2021

5.8.2. Seguimiento y ejecución del programa “Formación de Metrologos 2021

En formación y entrenamiento, el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, apertura anualmente el “Programa de Formación de Metrologos” que tiene gran acogida por el sector público / privado y que por su calidad ha tenido participación de carácter internacional, con lo cual la institución ha trascendido por la competencia y compromiso del personal de los laboratorios del INEN que permanentemente es capacitado en el exterior por institutos nacionales de metrología de alto nivel en función de proyectos de cooperación que no han involucrado egresos institucionales y por lo cual dicho conocimiento es desplegado a través de los siguientes módulos, lo cual se encuentra en ejecución:

Tabla 14. Programa de Formación de Metrologos 2021

CÓDIGO	TEMA	MODALIDAD	FECHA	HORAS
DTM-A-01	Introducción a la metrología	Virtual	Del 10 al 30 de mayo 2021	20
DTM-A-02	Introducción a los sistemas de gestión enfocados a la Metrología	Virtual	Del 21 junio al 11 julio 2021	20
DTM-A-03	Estadística y matemática en la metrología	Virtual	Del 2 al 22 de agosto 2021	20
DTM-A-04	Estimación de la incertidumbre y validación de métodos	Virtual	Del 13 al 17 septiembre 2021	40
DTM-A-05	PROCESOS DE CALIBRACIÓN (semana 1) (5 magnitudes) Cupo máximo 10 personas por magnitud	Presencial	Del 13 al 15 octubre 2021	20
DTM-A-05	PROCESOS DE CALIBRACIÓN (semana 2) (5 magnitudes) Cupo máximo 10 personas por magnitud	Presencial	Del 10 al 12 noviembre 2021	20

Fuente: INEN - 2021

El programa busca fortalecer las competencias del personal involucrado con la metrología tanto a nivel industrial, académico en las universidades y en los laboratorios públicos y privados.

El Programa de Formación de Metrologos se realiza en base al siguiente esquema, considerando que los medios digitales son el acceso para que más personas puedan ser beneficiarias de este tipo de capacitaciones y entrenamientos técnicos de alto nivel:

- Portal Formación Virtual – INEN, en el cual los estudiantes pueden acceder a información, realizar foros, talleres, chats de interacción con los tutores en los módulos 1, 2, 3, 4.
- El último módulo es presencial y se realizará en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Metrología ubicado en Quito.

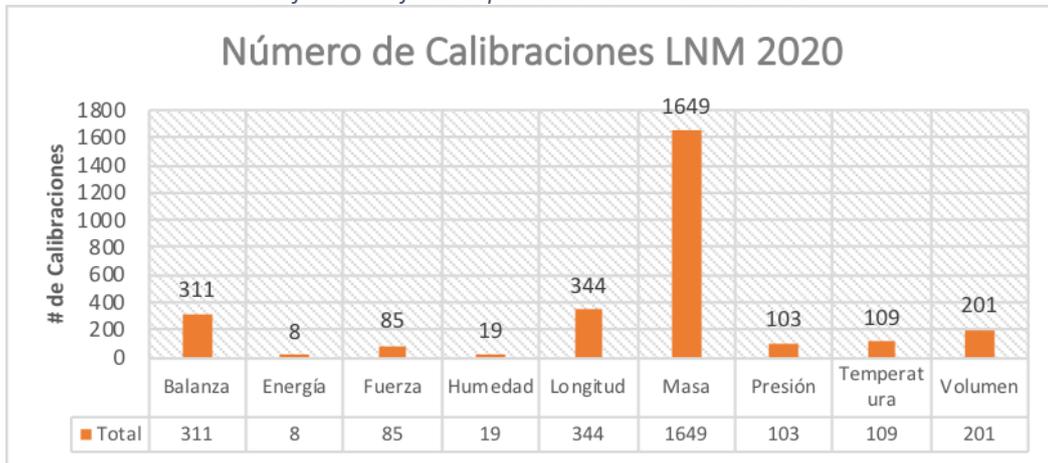
5.9. Ejecución del Servicio de Calibraciones

Con respecto a la calibración de patrones, equipos e instrumentos de medida, el LNM-INEN mantiene una oferta de servicios de calibración (Tarifario) en las magnitudes de Masa, Temperatura, Humedad, Longitud, Volumen, Fuerza, Presión, Potencia y Energía; y el servicio de calibración de balanzas.

Tabla 15. Número de Calibraciones 2020 en el LNM

Laboratorio	# Calibraciones
Masa	1649
Temperatura	109
Humedad	19
Longitud	344
Energía	8
Fuerza	85
Presión	103
Balanza	311
Volumen	201
Total	2829

Gráfico 4. Mejores Capacidades de Medición CMC's



En cuanto al año 2021 con corte a septiembre se tiene el siguiente número de servicio de calibración:

Tabla 16. Número de Calibraciones 2021 en el LNM

Laboratorio	# de Calibraciones
Balanza	282
Energía	5
Fuerza	72
Humedad	46
Longitud	907
Masa	1720
Presión	100
Temperatura	71
Volumen	200
Total general	3403

Fuente: INEN - 2021

Gráfico 5. Número de Calibraciones 2021



Fuente: INEN - 2021

5.10. Metrología Legal

La metrología legal es una rama de la metrología, cuyo propósito es verificar el cumplimiento de regulaciones técnicas y legales en lo referente al uso legal de unidades de medida, define los métodos y procedimientos de medición para ejecutar el control de instrumentos de medición dirigidas a garantizar el correcto uso y confiabilidad de las mediciones en el comercio, la sanidad y medio ambiente.

El INEN de acuerdo a las leyes y reglamentos establece que instrumentos de medición deben ser sujetos a control metrológico (aprobación modelo, verificación inicial, verificación posterior, inspecciones en servicio o vigilancia de mercado), de acuerdo a los requisitos especificados en las regulaciones metrológicas vigentes.

Los productos y servicios que el INEN mediante Metrología Legal realiza son:

- Aprobación de modelo o de tipo de instrumentos de medición, homologados
- Control metrológico mediante Vigilancia de mercado enfocados en:
 - Inspecciones de equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales.
 - Verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados.

5.10.1. Aprobación de modelo o de tipo de instrumentos de medición, homologados

Desde el 2016 hasta la presente fecha el INEN conjuntamente con la Agencia Nacional de Tránsito – ANT, enfocados en la protección y seguridad de la ciudadanía y el tránsito vial, armonizaron la exigencia regulatoria para solicitar la aprobación modelo de algunos equipos de medición.

El número de instrumentos de medición certificados por el INEN son:

Tabla 17. Aprobación Modelo de Instrumentos

VARIABLE	TIPO DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	APROBACIÓN DE MODELO	NORMATIVA DE REFERENCIA (Homologación)	CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELO INEN EMITIDOS						
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Electro-magnetismo	Taxímetros	Implementado desde 2016	OIML R 21	3	6	5	1	4	1	20 *
Tránsito	Radars de velocidad	Implementado desde 2018	OIML R 91	N/A		4	0	2	1	7
	Analizador de gases		OIML R 99			0	4	3	1	8
	Opacímetro		ISO 11614			1	3	3	0	7
	Sonómetro		OIML R 88			1	2	3	1	7

(*) Incluye procesos de re certificación por actualización o caducidad de las certificaciones del país emisor.

Fuente: INEN - 2021

5.10.2. Control metrológico mediante Vigilancia de mercado

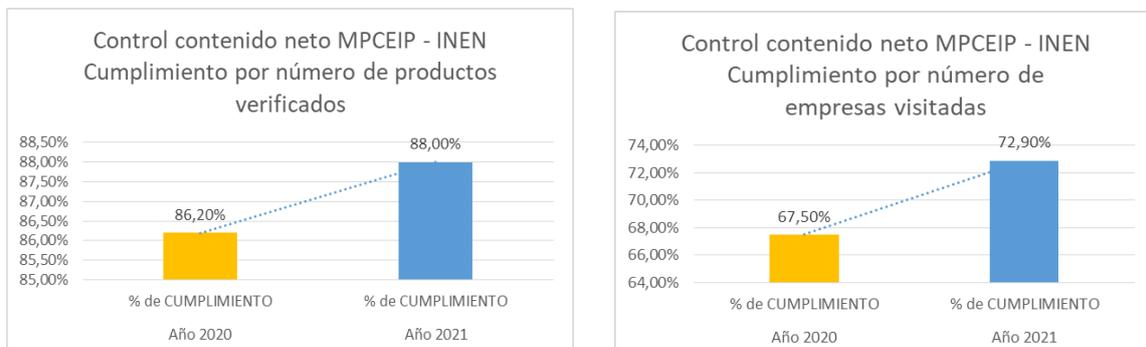
El número de controles metrológicos realizados por el INEN y consolidado por cada año son:

Tabla 18. Control metrológico mediante vigilancia de mercado

Control Metrológico Mediante Vigilancia de Mercado	Número de controles realizados			
	Año 2020			
Control de contenido neto de productos pre empacados	RESULTADOS	TOTAL VERIFICADOS	No. de cumplimientos	% de CUMPLIMIENTO
	POR PRODUCTOS	604	520	86,20%
	POR EMPRESAS*	151	102	67,50%
Control Metrológico Mediante Vigilancia de Mercado	Número de controles realizados			
	Año 2021 (Hasta septiembre)			
Control de contenido neto de productos pre empacados	RESULTADOS	TOTAL VERIFICADOS	No. de cumplimientos	% de CUMPLIMIENTO
	POR PRODUCTOS	880	773	88,00%
	POR EMPRESAS*	221	161	72,90%

Fuente: INEN - 2021

Gráfico 6. Control metrológico mediante vigilancia de mercado



Fuente: INEN - 2021

* El incumplimiento por empresas existe cuando se evidencia al menos un producto no conforme del total de muestras de productos seleccionados.

El INEN continuamente realiza procesos de verificación del contenido neto de productos directamente en el lugar de fabricación o importación, puntos de envasado, bodegas o centros de distribución, grandes locales comerciales, productos que son preseleccionados en conjunto con el MPCEIP mediante la emisión de sus providencias de inicio de investigación preliminar; para el caso del año 2020 y 2021 las providencias emitidas son:

Tabla 19. Providencias emitidas

PROVIDENCIAS ATENDIDAS MPCEIP	
Año 2020	Año 2021
Productos de la canasta básica, higiene salud, limpieza y desinfección.	Productos de higiene salud, limpieza y desinfección.
Salsas, aderezos, conservas de frutas, frutos secos y productos de confitería.	Productos de la canasta básica y snacks
Agua envasada, bebidas hidratantes, energizantes y jugos.	Salsas, aderezos, conservas de frutas, frutos secos y productos de confitería.
Bebidas Alcohólicas	Licores y bebidas de moderación

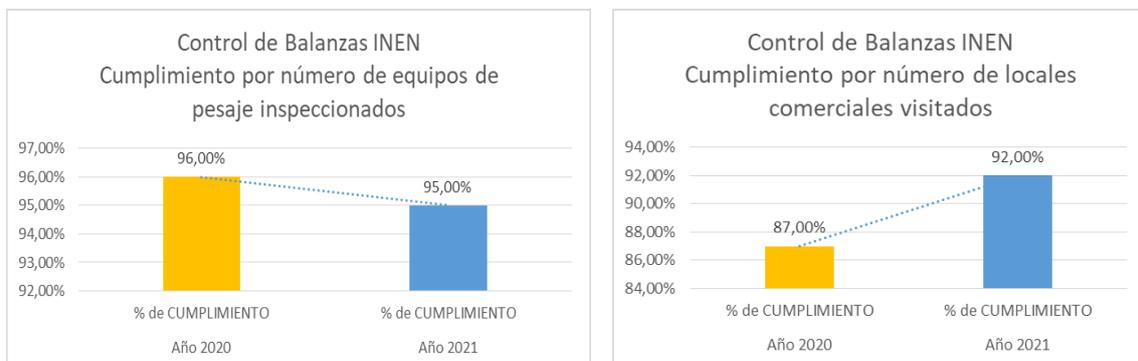
Fuente: INEN - 2021

Las inspecciones de instrumentos de pesaje de uso comercial están orientadas y focalizadas hacia: supermercados, micro mercado, locales comerciales agrícolas, servicios de encomiendas nacionales e internacionales y principales aeropuertos del país; los resultados obtenidos de estos controles son los siguientes:

Tabla 20. Resultados obtenidos

Control Metrológico Mediante Vigilancia de Mercado	Número de controles realizados			
	Año 2020			
Inspección de equipos para pesar de uso comercial	RESULTADOS	TOTAL VERIFICADOS	No. de cumplimientos	% de CUMPLIMIENTO
	POR INSTRUMENTO	750	720	96,00%
	POR LOCAL COMERCIAL*	151	131	87,00%
Control Metrológico Mediante Vigilancia de Mercado	Número de controles realizados			
	Año 2021 (Hasta septiembre)			
Inspección de equipos para pesar de uso comercial	RESULTADOS	TOTAL VERIFICADOS	No. de cumplimientos	% de CUMPLIMIENTO
	POR INSTRUMENTO	664	630	95,00%
	POR LOCAL COMERCIAL*	111	9	92,00%

Fuente: INEN - 2021

Gráfico 7. Control balanzas INEN


Fuente: INEN - 2021

* El incumplimiento por locales comerciales existe cuando se evidencia al menos un equipo de pesaje no conforme del total de equipos inspeccionados dentro de un mismo local.

6. NOTIFICACIÓN⁴

La Organización Mundial del Comercio – OMC tiene como uno de sus principios la Transparencia, la cual se encuentra plasmada en los diferentes Acuerdos que se han emitido. En el caso del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio se han generado disposiciones que deben cumplir los Países Miembros en materia de notificación.

El Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, en cuanto al tema de notificación en sus numerales del 2.9.1 al 2.9.4 menciona que los países miembros *“(...) 2.9.1 anunciarán mediante un aviso en una publicación, en una etapa convenientemente temprana, de modo que pueda llegar a conocimiento de las partes interesadas de los demás Miembros, que proyectan introducir un determinado reglamento técnico; 2.9.2 notificarán a los demás Miembros, por conducto de la Secretaría, cuáles serán los productos abarcados por el reglamento técnico en proyecto, indicando brevemente su objetivo y razón de ser. Tales notificaciones se harán en una etapa convenientemente temprana, cuando puedan aún introducirse modificaciones y tenerse en cuenta las observaciones que se formulen; 2.9.3 previa solicitud, facilitarán a los demás Miembros detalles sobre el reglamento técnico en proyecto o el texto del mismo y señalarán, siempre que sea posible, las partes que en sustancia difieran de las normas internacionales pertinentes; 2.9.4 sin discriminación alguna, preverán un plazo prudencial para que los demás Miembros puedan formular observaciones por escrito, mantendrán conversaciones sobre esas observaciones si así se les solicita, y tomarán en cuenta dichas observaciones escritas y los resultados de dichas conversaciones”*

Por otro lado es necesario resaltar que algún Miembro que tenga problemas urgentes de seguridad, sanidad, protección del medio ambiente o seguridad nacional, podrá omitir los trámites mencionados en el párrafo que antecede, a condición de que al adoptar el reglamento técnico cumpla con lo siguiente: *“2.10.1 notificar inmediatamente a los demás Miembros, por conducto de la Secretaría, el reglamento técnico y los productos de que se trate, indicando brevemente el objetivo y la razón de ser del reglamento técnico, así como la naturaleza de los problemas urgentes; 2.10.2 previa solicitud, facilitar a los demás Miembros el texto del reglamento técnico; 2.10.3 dar sin discriminación a los demás Miembros la posibilidad de formular observaciones por escrito, mantener conversaciones sobre ellas si así se le solicita, y tomar en cuenta estas observaciones escritas y los resultados de dichas conversaciones”*.

Adicionalmente, al Ecuador al formar parte de la Comunidad Andina, debe cumplir con las obligaciones que en ella se emitan a través de Resoluciones y Decisiones. Por su parte la Decisión 827 de la Comunidad Andina sobre este tema, en su Capítulo VII, Artículo 12 menciona que: *“(...) Los Países Miembros notificarán a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina los proyectos de reglamentos técnicos y de procedimientos de evaluación de la conformidad, así como los proyectos de actualización (revisiones o modificatorias) de los mismos que pretendan adoptar, con las siguientes consideraciones: 1. Para la notificación debe utilizarse el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina (SIRT) establecido mediante la Decisión 615, su modificatoria o la normativa que la reemplace. 2. Utilizar los formatos de*

⁴ Información proporcionada por el Punto de Contacto OTC /Subsecretaría de Calidad

notificaciones adoptados para tal efecto por la Organización Mundial del Comercio. 3. Conceder como mínimo un plazo de sesenta (60) días calendario antes de su publicación oficial para que los Países Miembros o cualquier interesado puedan presentar por escrito sus observaciones ya sea por medio físico o electrónico, preferentemente a través del Punto de Contacto del País Miembro que notificó el proyecto de reglamento técnico. Asimismo, los Países Miembros podrán extender el plazo para comentarios en caso que se presenten solicitudes debidamente sustentadas. **La notificación realizada en el plazo indicado será requisito necesario para poder exigir su cumplimiento a los otros Países Miembros (...)**”.

De igual manera que el Acuerdo OTC de la OMC, la Decisión 827 en su Capítulo VIII menciona que: “Artículo 16.- Los Países Miembros podrán, en caso de emergencia, adoptar reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad sin atender el plazo mencionado en el párrafo anterior. En estos casos, el País Miembro que adopte la medida deberá notificar a la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través del SIRT, dentro de tres (03) días hábiles siguientes a su publicación o vigencia, el que ocurra primero. Artículo 17.- Los reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad que los Países Miembros adopten por emergencia deben darse en casos excepcionales y con la justificación respectiva. Asimismo, en el formulario de notificación de dichas medidas se debe presentar una descripción del objetivo y la razón de ser del reglamento de emergencia, así como la naturaleza de los problemas urgentes. Artículo 18.- El País Miembro que aplique la medida deberá conceder a los demás Países Miembros, sin discriminación, la posibilidad de formular observaciones por escrito, celebrar consultas sobre ellas, si así se lo solicita y tomar en cuenta estas observaciones escritas y los resultados de dichas consultas siempre que éstas estén debidamente fundamentadas. Después de analizada cada consulta, el país notificante informará de los resultados de la misma al solicitante. Artículo 19.- Finalizada la emergencia o en un plazo que no exceda de doce (12) meses luego de la fecha de entrada en vigencia de una medida de emergencia, el País Miembro que la emitió deberá derogarla. Si éste requiere de un plazo adicional podrá, con la debida fundamentación, prorrogar la medida por una sola vez por un plazo que no excederá los seis (6) meses como máximo”.

En cumplimiento a lo dispuesto por la OMC y la CAN en cuanto a la notificación, a nivel nacional la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Artículo 4 “Son objetivos de la presente Ley”, inciso g) menciona: “Organizar y definir las responsabilidades institucionales que correspondan para la correcta y oportuna notificación e información interna y externa de las normas, los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad”. Para lo cual en su Artículo 34 menciona que: “El Ministerio de Industrias y Productividad, en coordinación con el organismo oficial de notificación, serán los responsables de organizar el servicio nacional de notificación e información sobre normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con el apoyo de los otros organismos públicos relacionados. Este servicio deberá utilizar los medios tecnológicos adecuados para asegurar transparencia y oportunidad”

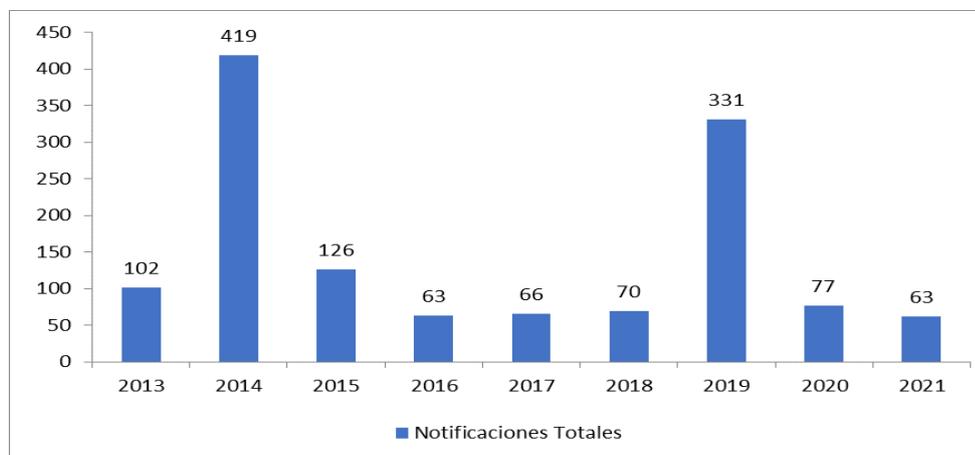
Para lo cual el Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Artículo 72 menciona que en el MIPRO actual MPCEIP “funcionará el Organismo Oficial de Notificación, el mismo que será el punto de contacto y centro de información nacional. Para lo cual deberá elaborar los instructivos correspondientes para el apoyo entre los organismos públicos relacionados, de acuerdo a la especialidad, materia y jurisdicción y desarrollará las herramientas tecnológicas adecuadas que garanticen una difusión amplia, ágil y eficiente”.

De igual manera el Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Artículo 73 menciona las funciones del Organismo Oficial de Notificación, la cuales son:

1. Comunicar y notificar cuando sea pertinente o a solicitud previa de los organismos internacionales, los programas de trabajo que en materia del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se desarrollan en el país, bajo los lineamientos del Comité Interministerial de la Calidad. Al efecto, todo organismo que se encuentre desarrollando normas, reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad, deberá entregar la información pertinente al Organismo Oficial de Notificación;
2. Notificar, en cumplimiento de lo establecido en los acuerdos comerciales internacionales, lo pertinente a la expedición de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad;
3. Difundir en las instancias y organizaciones nacionales competentes las notificaciones sobre el Sistema de la Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) recibidas de otros países, solicitando planteamientos y opiniones sobre dichas notificaciones, para ponerlas en conocimiento del Comité Interministerial de la Calidad o la entidad pertinente;
4. Comunicar al Punto de Contacto del país notificante u organismos internacionales pertinentes, la posición oficial de autoridad competente sobre las notificaciones recibidas;
5. Mantener actualizado el sistema de información, con las bases documentales y de datos del sistema nacional de notificación;
6. Coordinar con los diferentes organismos nacionales con capacidad de reglamentar, acerca de la obligatoriedad de notificar todo lo relacionado con Obstáculos Técnicos al Comercio; y,
7. Las demás que establezca la Constitución, la Ley o reglamentos sobre la materia.

Ecuador a través del Punto de Contacto, en el periodo 2013 – 2021 (octubre), ha realizado 1317 notificaciones (proyectos, reglamentos técnicos, modificatorias, revisiones y actualizaciones de reglamentos técnicos, entre otros documentos), como se puede observar en el Gráfico 8

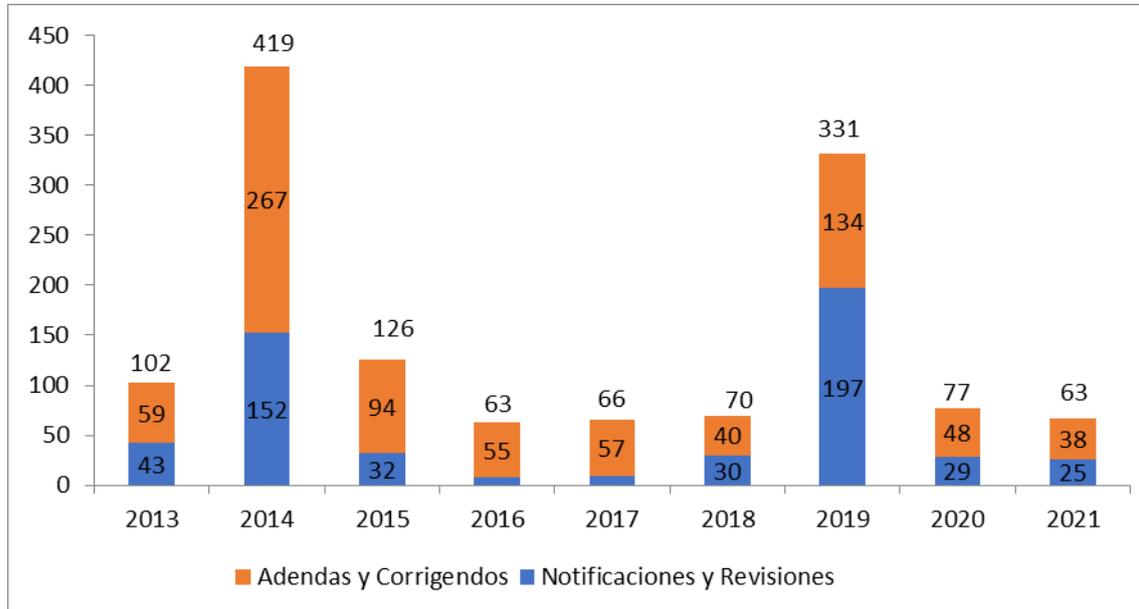
Gráfico 8. Notificaciones Reglamentos Punto de Contacto ante OMC y CAN 2013-2021



Fuente: OMC

De acuerdo al tipo de notificación, en el periodo 2013 – 2021 (octubre), se han realizado 525 notificaciones de reglamentos nuevos y sus revisiones, mientras que para Adendas y Corrigendas se han hecho 792 notificaciones de modificatorias de reglamentos, fe de erratas y corrigendums.

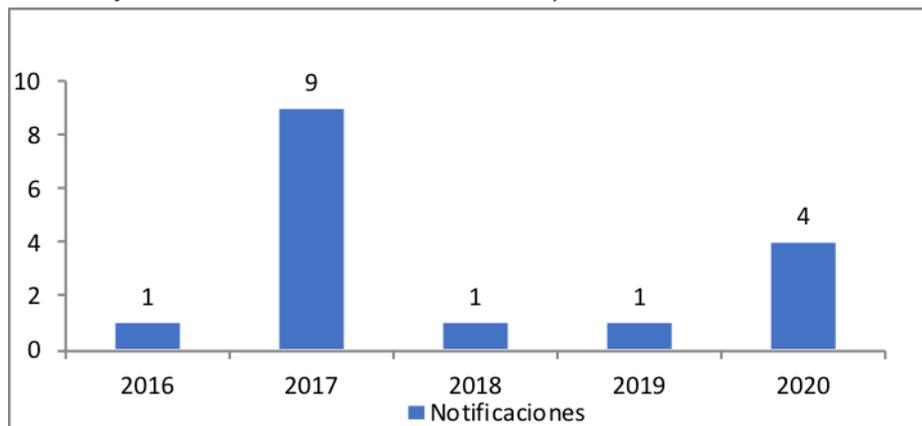
Gráfico 9. Notificaciones Punto de Contacto ante OMC y CAN por tipo de notificación 2013 – 2021 (octubre)



Fuente: OMC

De igual manera por parte del punto de Contacto se han realizado notificaciones de los proyectos y normativas Sanitarias de ARCSA, en la gráfica 10 se muestran las notificaciones que se han hecho de Normativa Sanitaria.

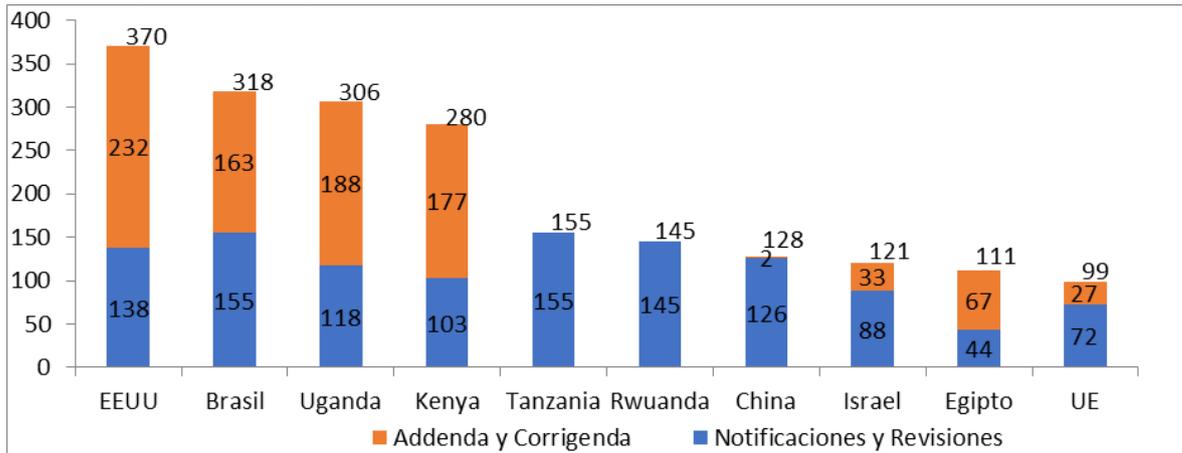
Gráfico 10. Notificaciones Punto de Contacto ante OMC y CAN de Normativa ARCSA 2016 – 2020.



Fuente: OMC

Es necesario destacar las notificaciones emitidas por Ecuador frente a las realizadas por el resto de Países Miembros de la OMC. En tal sentido, en los siguientes gráficos se muestran los países que más notificaciones han realizado en el año 2020 y 2021.

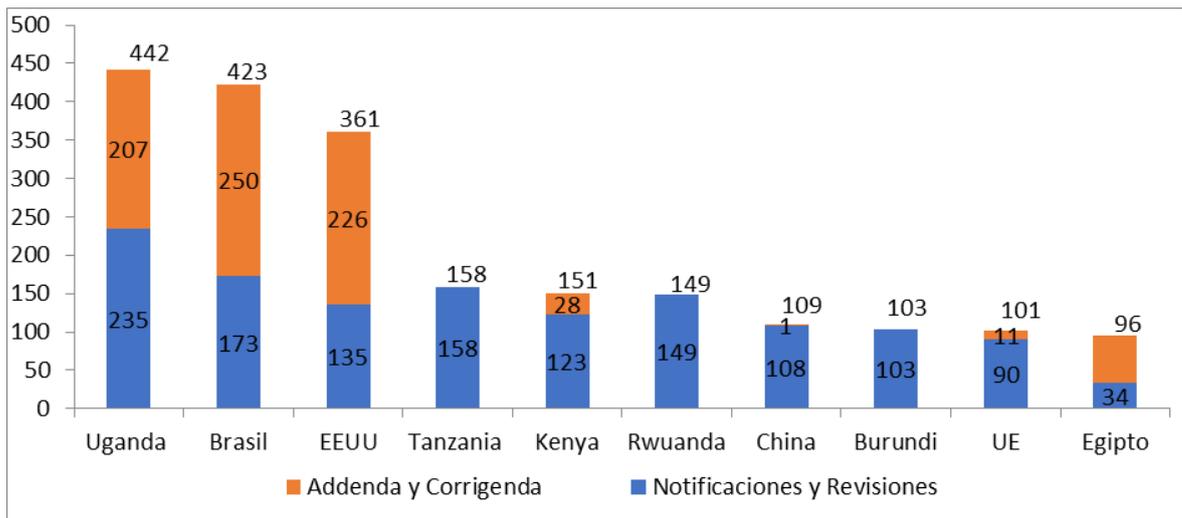
Gráfico 11. Países que más han realizado Notificaciones en el ámbito de OTC en el año 2020



Fuente: OMC

En el gráfico 12, se puede observar las notificaciones realizadas a nivel mundial para el año 2021.

Gráfico 12. Países que más han realizado Notificaciones en el ámbito de OTC en el año 2021



Fuente: OMC

Por otro lado, las observaciones realizadas por otros países y que constan en los registros de la OMC como preocupaciones comerciales específicas, en base a las notificaciones realizadas por Ecuador, en el periodo 2013 – 2021 (octubre), son las siguientes:

Tabla 21. Observaciones internacionales en base a las Notificaciones realizadas por Ecuador (2013-2021 octubre)

TÍTULO	PERIODO PLANTEADO	NÚMERO DE ANÁLISIS REALIZADOS	PAÍS QUE OBSERVA
RTE INEN 080 (1R) "Etiquetado de calzado"	2013	1	Colombia
RTE INEN 013 (2R) "Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir".	2013	1	Colombia

TÍTULO	PERIODO PLANTEADO	NÚMERO DE ANÁLISIS REALIZADOS	PAÍS QUE OBSERVA
Marco general de evaluación de la conformidad para el Ecuador y el Manual de procedimientos que deben observarse antes de todas las etapas del despacho de aduanas, comercialización y vigilancia del mercado de productos manufacturados, importados y comercializados sujetos a los reglamentos técnicos ecuatorianos.	2013-2015	5	Brasil; Canadá Chile Colombia Costa Rica Perú Suiza Estados Unidos de América Unión Europea
Ecuador – Resolución No. SENAE-DGN-2013-0300-RE relativa al control posterior a la entrada de bebidas alcohólicas importadas.	2013-2014	2	Canadá, México Estados Unidos de América Unión Europea
Ecuador – Resolución No. 116 del Comité de Comercio Exterior de Ecuador de 19 de noviembre de 2013 y Reglamento Técnico del Instituto de Normalización de Ecuador RTE INEN 022 sobre el etiquetado de productos alimenticios procesados y envasados (ID 411).	2014-2017	11	Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Guatemala México Perú Suiza Estados Unidos de América Unión Europea
RTE INEN 034 (4R) “Elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores”.	2014-2016	6	Brasil Canadá Japón México Estados Unidos de América Unión Europea
RTE INEN 093 (1R) "Productos Cosméticos".	2014-2015	3	Brasil, Chile República de Corea, México Unión Europea
RTE INEN 033 (1R) "Baldosas Cerámicas".	2014-2015	2	Brasil, Unión Europea
Ecuador – Decreto Ejecutivo (Acuerdo) No. 00004522 del Ministerio de Salud Pública que modifica el Reglamento Sanitario para el Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano (ID 416).	2014	1	Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Unión Europea
RTE INEN 103 “Productos de Confitería”.	2014	1	Panamá
Ecuador - Falla sistemática para publicar avisos en una etapa temprana apropiada.	2014	1	Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, Unión Europea
PRTE INEN 189 “Rotulado de bebidas alcohólicas”.	2014-2016	6	Canadá, Chile, México, Estados Unidos de América, Unión Europea
RTE INEN 111 “Eficiencia energética. Máquinas secadoras de ropa. Etiquetado”.	2014-2016	4	México, Estados Unidos de América
Acuerdo de equivalencia N ° 14.241 con las regulaciones de la Unión Europea.	2014-2015	1	Brasil, México, Estados Unidos de América
RTE INEN 047 (1R) “Sistemas de bandejas porta cables y canaletas, metálicas y no metálicas”.	2014-2015	1	México
RTE INEN 088 “Agentes de tensión superficial”.	2015-2016	3	México
RTE INEN 009 (1R) “Artefactos de uso doméstico para producción de frío”.	2017-2018	1	Colombia
RTE INEN 088 (1R) “Agentes de tensión superficial”.	2018	1	México

TÍTULO	PERIODO PLANTEADO	NÚMERO DE ANÁLISIS REALIZADOS	PAÍS QUE OBSERVA
PRTE INEN 111 (1R) "Eficiencia energética para máquinas secadoras de ropa de uso doméstico"	2019	1	Corea
PRTE INEN 111 (1R) "Eficiencia energética para máquinas secadoras de ropa de uso doméstico"	2020	1	Corea
Reglamento Técnico Sanitario sobre alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados y establecimientos de restauración colectiva.	2021	0	Estados Unidos de América

Fuente: OMC

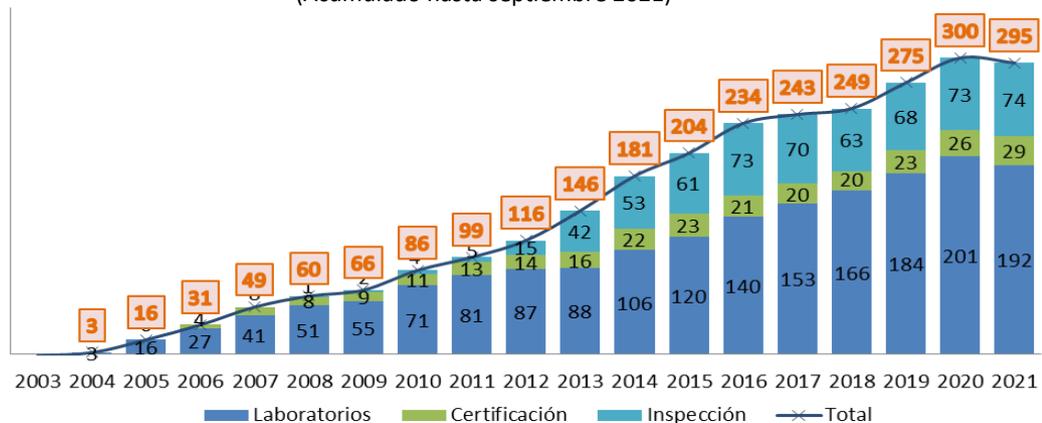
7. ACREDITACIÓN⁵

La acreditación constituye un proceso clave dentro de la Infraestructura de la Calidad. El SAE a través de procedimientos establecidos y reconocidos a nivel internacional, evalúa la competencia técnica, transparencia e independencia de las entidades dedicadas a la evaluación de la conformidad, asegurando que éstos cumplan con los estándares establecidos en base a las normas internacionales, lo que permite garantizar confianza y credibilidad.

A través de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad por parte del SAE, ha sido factible contar con infraestructura técnica de la calidad confiable, que apoye en la gestión de las partes interesadas entre ellas a las autoridades reguladoras que utilizan como una herramienta importante de control a los organismos acreditados, así como también para el sector productivo del país que requiere contar con organismos acreditados para evaluar el cumplimiento de requisitos técnicos de sus productos, procesos o servicios.

Hasta el mes de septiembre 2021, el SAE cuenta con 29 Organismos Acreditados activos en el área de Certificación, 74 en el área de Inspección y 192 Laboratorios.

Gráfico 13. Número de OEC acreditados activos por actividad (Acumulado hasta septiembre 2021)



Fuente: Reportador Institucional SAE. Septiembre 2021.

⁵ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

El SAE cumpliendo normativas nacionales e internacionales y los procedimientos de acreditación, monitorea permanentemente las actividades de evaluación de la conformidad de sus organismos los cuales ha acreditado. Hasta septiembre 2021, el SAE cuenta con un total de 329 organismos acreditados por sector que mantienen activa su acreditación.

La tabla siguiente se presenta la clasificación de OEC por actividades y sectores en los cuales el SAE ha otorgado la acreditación. Dentro de cada actividad de acreditación se destacan los siguientes sectores en los cuales se concentran mayor número de organismos acreditados: en la actividad de Certificación se concentra en el sector de Productos con 4,56%, en el área de Inspección sobresale el sector de Hidrocarburos con 14,59% y en el área de Laboratorios destaca el sector de Ensayos con 48,02%.

Tabla 22. Número de OEC acreditados por Actividad y sector según estado

ACTIVIDAD	SECTOR	ACTIVOS
		N
Certificación	Productos	15
	Sistemas de Gestión de Calidad	6
	Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos	2
	Sistemas de Gestión Anti soborno	4
	Sistemas de Gestión Ambiental	2
Inspección	Hidrocarburos	48
	Agroalimentario	13
	Industrial	22
	Automotriz	10
	Ambiental	8
	Agrícola	4
	Sanitario	3
Laboratorios	Ensayos	158
	Calibración	26
	Clínicos	8
Total		329

*No activos incluye: OEC retirados

Fuente: reportador Institucional SAE

En lo que respecta a acreditaciones iniciales, la institución ha gestionado 43 solicitudes de acreditaciones iniciales comprendidas de enero 2020 a septiembre de 2021.

A continuación, se realiza un detalle de las acreditaciones iniciales gestionadas únicamente en el período mencionado:

Tabla 23. Acreditaciones Iniciales Organismos de Certificación

N°	Nombre del OEC	Sector	Mes de otorgamiento de la acreditación	Provincia
AÑO 2020				
1	AMERICAN TRUST REGISTER S.C	Sistemas de Gestión Antisoborno	Marzo	Nacaulpán (México)
2	CSA GROUP TESTING CERTIFICATION INC.	Productos	Abril	Ontario-Canadá
3	Gestión Antisoborno S.G.S DEL ECUADOR S.A.	Sistemas de Gestión Antisoborno	Julio	Guayas
AÑO 2021				
4	BUSINESS SOLUTIONS AND TRADING CONSBST S.A.	Sistemas de Gestión (Calidad)	Abril	Guayas
5	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC -	Sistemas de Gestión Antisoborno	Abril	Bogotá
6	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC -	Sistemas de Gestión Ambiental	Abril	Bogotá
7	ASIAMBUSINESS DEL ECUADOR S.A. - Certificación de Productos	Productos	Agosto	Pichincha

Fuente: Reportador Institucional SAE

Tabla 24. Acreditaciones Iniciales Organismos de Inspección

N°	Nombre del OEC	Sector	Fecha de otorgamiento de la acreditación	Provincia
AÑO 2020				
1	INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES INSPECERT S.A.	Hidrocarburos	Enero	Guayas
2	INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AUSTRO INVEREH S.A.	Hidrocarburos	Marzo	Cuenca
1	ESTANDARES NORMATIVAS & INSPECCION ENII S.A.	Hidrocarburos	Mayo	Pichincha
4	DANTON S.A.	Automotriz	Septiembre	Pichincha
5	WELL OILFIELD SOLUTIONS WOLFSS S.A.	Hidrocarburos	Octubre	Orellana
AÑO 2021				
6	SERVICIOS DE FORMACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA EL ECUADOR SERFORTEC CÍA LTDA	Hidrocarburos	Enero	Pichincha
7	ECI PRUEBAS&INSPECCIÓN CIA. LTDA.	Hidrocarburos - Industrial	Enero	Pichincha
8	SERVICIOS INTEGRALES DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN SIDICESA S.A.	Hidrocarburos	Mayo	Orellana
9	VEHYCLE SAFETY AUTOMOTIVE LANAFAGUI S.A.	Automotriz	Junio	Pichincha
10	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.	Automotriz	Septiembre 2021	Guayas

Fuente: reportador Institucional SAE

Tabla 25. Acreditaciones Iniciales de Laboratorios

N°	Nombre del OEC	Sector	Fecha de otorgamiento de la acreditación	Provincia
AÑO 2020				
1	ALEM	Calibración	Febrero	Pichincha
2	PROPHAR	Ensayos	Febrero	Pichincha
3	AGRIPAC	Ensayos	Febrero	Guayas
4	METAS ENSAYOS	Ensayos	Marzo	Pichincha
5	BRITRANSFORMADORES	Ensayos	Marzo	Guayas
6	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL (Laboratorio de Llantas)	Ensayos	Abril	Pichincha
7	GAIALABS	Ensayos	Junio	Azuay
8	TECNOVA	Ensayos	Junio	Guayas
9	TECHNOLOGY & METROLOGY TEGMETRO S.A.	Calibración	Julio	Pichincha
10	CALPELAB	Calibración	Julio	Pichincha
11	EDESA S.A.	Ensayos	Julio	Pichincha
12	REPSOL ECUADOR S.A.	Ensayos	Agosto	Pichincha
13	AGUIBULAB S.A.	Ensayos	Agosto	El Oro
14	PESAJE TÉCNICO TECNIPESO CIA. LTDA.	Calibración	Agosto	Pichincha
15	PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA	Ensayos	Octubre	Guayas
16	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO LABORATORIO QUÍMICO IIGE	Ensayos	Diciembre	Pichincha
17	UNIDAD DE REFERENCIA PARA BANCOS DE SANGRE - PUCE	Ensayos	Diciembre	Pichincha
AÑO 2021				
18	NOVACERO S.A.	Ensayos	Febrero	Cotopaxi
19	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL (LABORATORIO DE COMBUSTIBLES, BIOCMBUSTIBLES Y ACEITES LUBRICANTES - [LACBAL])	Ensayos	Febrero	Pichincha
20	BIOFACTOR S.A.	Ensayos	Marzo	Guayas
21	LABORATORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO – AGROCALIDAD	Ensayos	Mayo	Pichincha
22	SWISSOIL DEL ECUADOR S.A.	Ensayos	Julio	Guayas
23	INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.	Ensayos	Julio	Guayas
24	FUNDIRECICLAR S.A.	Ensayos	Agosto	Pichincha
25	DEGSO CÍA. LTDA.	Calibración	Septiembre	Pichincha
26	AGROANALISIS S.A.	Ensayos	Septiembre	Guayas

Fuente: reportador Institucional SAE

El aumento de los organismos acreditados en el país ha dado como resultado que más organismos tengan reconocimiento de su competencia técnica en diferentes ámbitos de competencia conforme a sus alcances de acreditación, asegurando al mercado ecuatoriano la confiabilidad sobre la calidad de los productos, procesos y servicios que llegan a los consumidores.

En las gráficas 2 y 3 se aprecia la gestión realizada de enero a diciembre 2020 y de enero a septiembre 2021 vs la meta planificada anual.

Gráfico 14. Año 2020

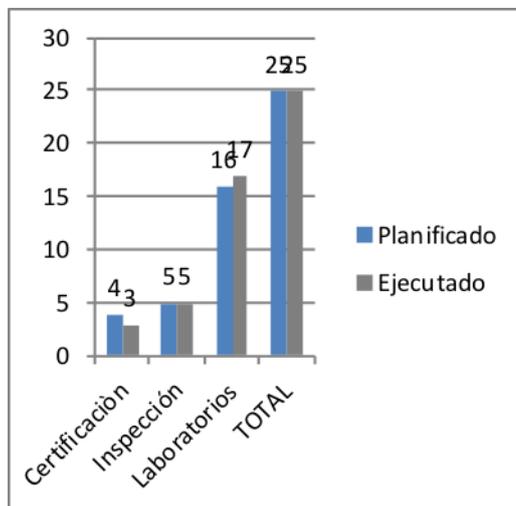
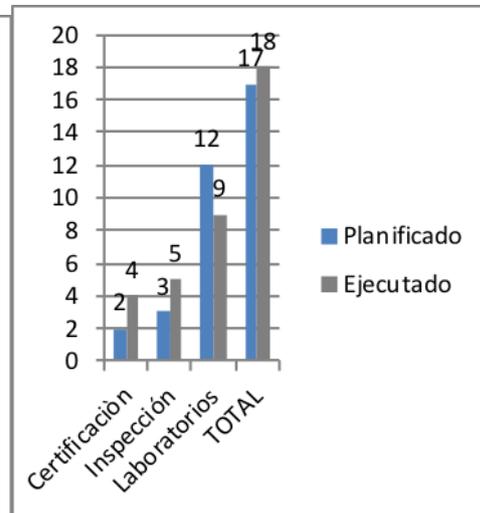


Gráfico 15. Año 2021



Fuente: reportador Institucional SAE

Se puede apreciar en la gráfica superior que la meta planificada para el año 2020 se cumplió al 100%. Hasta septiembre de 2021, se han acreditado 18 nuevos Organismos de 17 planificados.

7.1. DIFUSIÓN DE NORMATIVAS APLICABLES EN LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, en el ámbito de su programación anual de capacitación, elaboró tanto para el año 2020 como para el año 2021 sus respectivos planes de capacitación, los mismos que contiene cursos de normas técnicas relacionadas con la acreditación y evaluación de la conformidad, los mismos que son de oferta pública facilitando el acceso de cualquier ciudadano a las capacitaciones ofertadas.

Esta programación anual sirve también de soporte a la Institución para fortalecer las competencias técnicas de su personal interno (evaluadores y expertos), por tal razón la Dirección de Administración del Talento Humano, usa como pilar los cursos colgados en la página web para permitir al equipo técnico de la institución mantener vigentes los conocimientos sobre normativas aplicables en la acreditación y evaluación.

En las tablas siguientes se describe las capacitaciones o de cursos que el SAE a gestionado de enero a diciembre de 2020 y de enero a septiembre de 2021.

Tabla 26. Curso-Taller (enero – diciembre 2020)

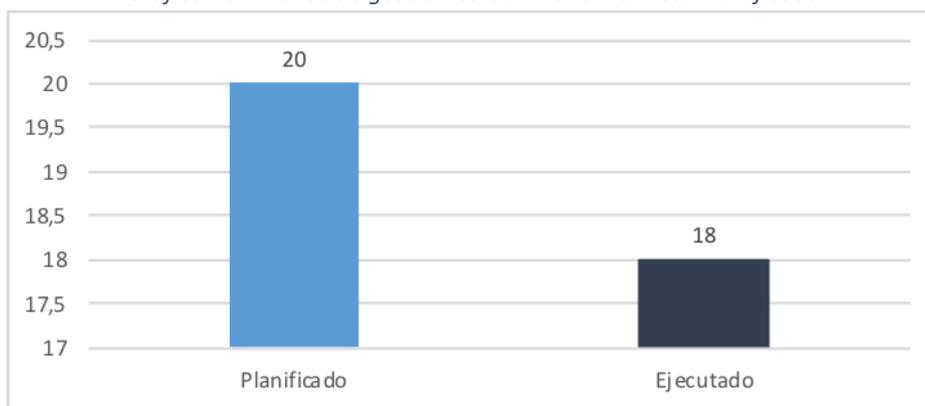
Nº	NORMA	CIUDAD	MES	DESDE	HASTA	HORAS	MODALIDAD	ESTADO
1	Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	Quito	Febrero	26	28	24 horas	Presencial	Ejecutado
2	Gestión de Riesgos	Quito	Marzo	02	02	4 horas	Presencial	Ejecutado
3	Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	Quito	Marzo	04	06	24 horas	Presencial	Ejecutado
4	Normativas Internacionales para la Certificación de Productos Industriales	N/A	Julio	13	26	24 horas	Virtual	Ejecutado
5	Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	N/A	Agosto	12	26	24 horas	Virtual	Ejecutado
6	Inducción para Evaluadores y Expertos	N/A	Agosto	13	13	8 horas	Virtual	Ejecutado
7	ISO/IEC 17011:2017. Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad	N/A	Agosto	29	29	8 horas	Virtual	Ejecutado
8	Inducción para Evaluadores y Expertos	N/A	Agosto	27	27	8 horas	Virtual	Ejecutado
9	ISO/IEC 17011:2017. Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad	N/A	Septiembre	05	05	8 horas	Virtual	Ejecutado
10	Gestión de Riesgos	N/A	Septiembre	11	11	8 horas	Virtual	Ejecutado
11	Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013 Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	N/A	Septiembre	04	18	24 horas	Virtual	Ejecutado
12	Auditorías Internas ISO 19011 según la Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013 Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	N/A	Octubre	21	31	24 horas	Virtual	Ejecutado

Nº	NORMA	CIUDAD	MES	DESDE	HASTA	HORAS	MODALIDAD	ESTADO
13	Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	N/A	Noviembre	11	26	24 horas	Virtual	Ejecutado
14	Gestión de Riesgos	N/A	Diciembre	18	18	8 horas	Virtual	Ejecutado
15	Homogeneización de Criterios Productos	N/A	Diciembre	21	21	4 horas	Virtual	Ejecutado
16	Homogeneización de Criterios Sistemas de Gestión	N/A	Diciembre	21	21	4 horas	Virtual	Ejecutado
17	Alcances Flexibles	N/A	Diciembre	28	28	3 horas	Virtual	Ejecutado
18	Inducción Evaluadores y Expertos	N/A	Diciembre	4	27	8 horas	Virtual	Ejecutado

Fuente: Plan de capacitación SAE

Desde enero al 31 de diciembre de 2020, se gestionaron 3 cursos-talleres presenciales y 15 cursos-talleres Virtuales. La planificación a ejecutar durante el período enero-diciembre de 2020 fue de 20 cursos-talleres, realizando un avance del 90%.

Gráfico 16. Avance de gestión Curso – Taller vs Meta Planificada



Fuente: Matriz de registro de capacitación 2020 SAE

Tabla 27. Curso-Taller (enero – septiembre 2021)

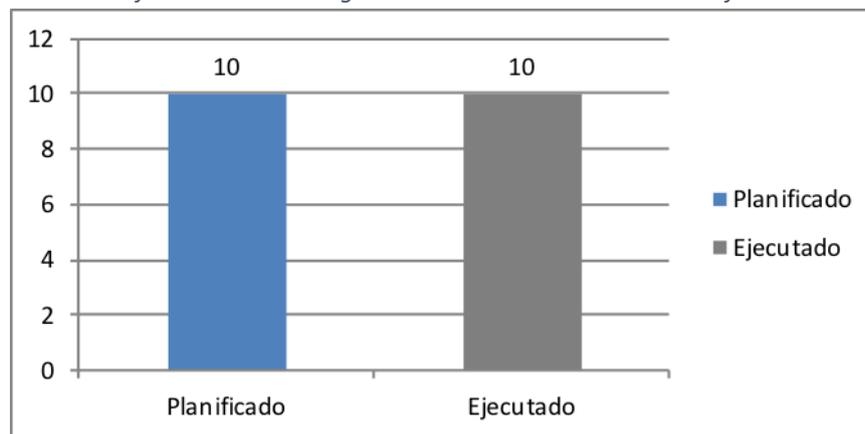
NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	FECHA
Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.	Virtual	Febrero
Acciones Correctivas	Virtual	Marzo
Auditorías Internas ISO 19011 según la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	Virtual	Marzo
Norma NTE INEN ISO/IEC 17043:2021 Criterios de acreditación y principales herramientas estadísticas aplicadas en los ensayos de aptitud	Virtual	Abril

Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013 Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección.	Virtual	Mayo
Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración y criterios de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano	Virtual	Junio
Auditorías Internas Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.	Virtual	Julio
Herramientas Estadísticas: Módulo Básico	Virtual	Julio
Auditorías Internas Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013	Virtual	Agosto
Validación de Métodos	Virtual	Agosto

Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

Desde enero al 30 de septiembre de 2021, se gestionaron 10 cursos-talleres Virtuales. La planificación a ejecutar durante el período enero-septiembre de 2021 fue de 10 cursos-talleres, realizando un avance del 100%.

Gráfico 17. Avance de gestión Curso – Taller vs Meta Planificada



Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

En el gráfico 17, se puede observar que la meta a septiembre de 2021 fue realizar 10 cursos/talleres llegando a cumplir lo programado.

7.2. SOLICITUDES DE VALIDACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

Como parte de las actividades para fortalecer la infraestructura de la calidad del país, así como el apoyo a las operaciones del comercio exterior, SAE verifica la validez en el ámbito de la acreditación, de los certificados de conformidad de los productos importados y bienes o servicios que se comercializan a nivel nacional, con el fin de determinar si los certificados son emitidos por entidades acreditadas y reconocidas por el SAE por ser firmantes de los acuerdos internacionales, asegurando de esta manera que los productos cumplen lo establecido en los reglamentos técnicos ecuatorianos - RTE INEN o la norma internacional equivalente, generando de esta forma confianza en el consumo de bienes y servicios de calidad.

7.2.1. Solicitudes de validación para el reconocimiento de la acreditación (ECUAPASS y Compras Públicas)

Para comercializar un producto en el mercado nacional, empresarios de personería natural o jurídica deben demostrar la calidad del mismo, a través del certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado en el país, o por pares en el país de origen, según acuerdos vigentes de reconocimiento mutuo. Dependiendo del producto a comercializar y del país de origen del ítem, algunos importadores gestionan la verificación de certificados de conformidad de producto o informes de ensayos a través del portal web ECUAPASS/VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

El principal objetivo de este proceso es garantizar al consumidor final productos de calidad verificando la validez de los certificados de conformidad.

A diciembre de 2020 se recibieron un total de 4.198 solicitudes para ECUAPASS y Compras Públicas de las cuales se gestionaron un total de 4.028 solicitudes en el tiempo de ≤ 2 días, representando un 95.95% de gestión en el tiempo meta establecido, no obstante, el 4.05% de solicitudes fueron atendidas luego del tiempo que la institución se ha fijado como tiempo óptimo.

Tabla 28. Número de Solicitudes de ECUAPASS (Enero – diciembre 2020)

MES	GESTIONADAS	RECIBIDAS
Enero	192	193
Febrero	217	219
Marzo	164	166
Abril	126	127
Mayo	70	70
Junio	114	147
Julio	250	252
Agosto	234	238
Septiembre	275	300
Octubre	330	365
Noviembre	240	263
Diciembre	214	237
TOTAL	2426	2577

Fuente: SAE-Direcciones de Gestión Territorial. Diciembre 2020.

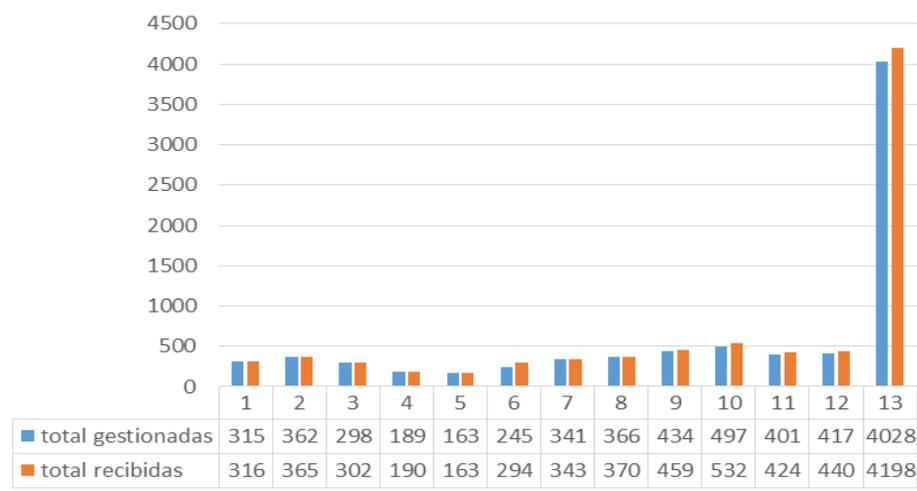
Tabla 29. Número de Solicitudes de Compras Públicas (Enero – diciembre 2020)

MES	GESTIONADAS	RECIBIDAS	TIEMPO DE RESPUESTA
Enero	123	123	123 solicitudes gestionadas en el tiempo óptimo de 2 días hábiles –
Febrero	145	146	145 de 146 Solicitudes gestionadas en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Marzo	134	136	134 de 136 Solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Abril	63	63	63 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles

Mayo	93	93	93 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Junio	131	147	131 de 147 Solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Julio	91	91	91 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Agosto	132	132	132 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Septiembre	159	159	159 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Octubre	167	167	167 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Noviembre	161	161	161 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
Diciembre	203	203	203 solicitudes gestionadas se gestionaron en el tiempo óptimo de revisión de 2 días hábiles
TOTAL	1602	1621	

Fuente: SAE-Direcciones de Gestión Territorial. Diciembre 2020.

Gráfico 18. Total solicitudes atendidas y gestionadas de ECUAPASS y Compras Públicas



Fuente: SAE-Direcciones de Gestión Territorial. Diciembre 2020.

En lo que va del año a septiembre de 2021 se recibieron un total de 2.642 solicitudes para ECUAPASS y Compras Públicas de las cuales se gestionaron un total de 2.584 solicitudes en el tiempo de ≤ 2 días, representando un 97.80 % de gestión en el tiempo meta establecido, no obstante, el 2.2% de solicitudes fueron atendidas luego del tiempo que la institución se ha fijado como tiempo óptimo.

Tabla 30. Número de Solicitudes de ECUAPASS (Enero – Septiembre)

MES	GESTIONADAS	RECIBIDAS
Enero	202	205
Febrero	176	176
Marzo	220	224

Abril	179	182
Mayo	154	154
Junio	140	140
Julio	156	164
Agosto	166	166
Septiembre	189	189
TOTAL	1582	1600

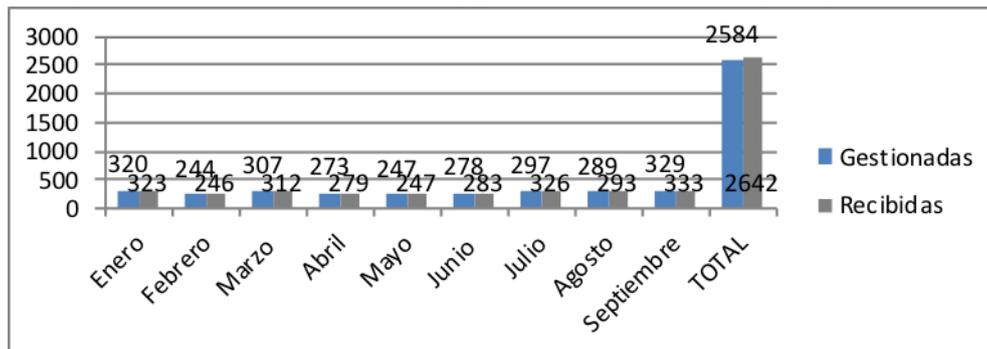
Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Septiembre 2021

Tabla 31. Número de Solicitudes de Compras Públicas (Enero – Septiembre)

Mes	Gestionadas	Recibidas
Enero	118	118
Febrero	68	70
Marzo	87	88
Abril	94	97
Mayo	93	93
Junio	138	143
Julio	141	162
Agosto	123	127
Septiembre	140	144
TOTAL	1002	1042

Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Septiembre 2021

Gráfico 18. Total solicitudes atendidas y gestionadas de ECUAPASS y Compras Públicas



Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Septiembre 2021

7.3. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA DESIGNACIONES

La acreditación, sin duda, es un tema de gran importancia para el aparato productivo del país, y para la infraestructura local como global de la calidad. Pero además de la acreditación, la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su respectivo reglamento establecen otra figura relacionada, la designación.

Un organismo de evaluación de la conformidad (OEC) puede ser designado cuando ha recibido la autorización por parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) para llevar a cabo actividades específicas de evaluación de la conformidad.

Para estas dos figuras (Acreditación y Designación) se deben establecer las diferencias entre ellas. La acreditación la otorga directamente el SAE, mientras que la designación en nuestro medio la otorga el MPCEIP, tras recibir un informe técnico favorable del SAE.

Por otro lado, tanto la acreditación como la designación parten de las mismas normas internacionales de competencia, sin embargo, para obtener la acreditación el OEC debe cumplir con todos los requisitos señalados en las normativas correspondientes, mientras que en la designación los OEC deben cumplir con requisitos mínimos de las normativas previamente establecidos, para prestar el servicio y que se convierta en un apoyo para las autoridades de control conforme lo señala el Reglamento general a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

Consecuentemente, la designación es solo una medida provisional que se otorga para actividades en las que no existen OEC acreditados en el país, tiene una validez de dos años, tras lo cual se puede renovar una vez si las condiciones iniciales de designación fueran las mismas; sin embargo, para ello el organismo debe ya haber iniciado el proceso de acreditación.

Toda vez que a la institución llega una solicitud de designación por parte del MPCEIP, esta es asignada al área correspondiente (Laboratorio, Inspección y Certificación) e inicio el proceso de designación; al final de nuestro proceso de designación se remite al MPCEIP un informe técnico favorable o desfavorable del OEC y posteriormente nuestro Ministerio Rector toma la decisión de otorgar la designación.

De los organismos designados que se encuentran activos, son 14 laboratorios, sin embargo, para esta misma área, existen 192 laboratorios acreditados a nivel nacional. Al relacionar las designaciones y las acreditaciones otorgadas a los laboratorios, podemos ver que, según las necesidades del mercado, hay mayor demanda de servicios de los laboratorios. Para la actividad de Certificación tenemos 4 organismos designados.

Tabla 32. Número de OEC designados (Activos) según actividad de evaluación de la conformidad (Acumulado hasta septiembre 2021)

ACTIVIDAD	NÚMERO
Certificación	4
Inspección	0
Laboratorios	14
Total	18

Fuente: reportador Institucional SAE - septiembre 2021

Tabla 33. Número de OEC designados activos por actividad de evaluación de la conformidad (Acumulado hasta septiembre 2021)

NRO.	NOMBRE DE OEC	ACTIVIDAD	SECTOR
1	CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE EMISIONES VEHICULARES (CCICEV)	Laboratorios	Ensayos
2	EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y LOS PRODUCTOS DE PROYECTOS (LABORATORIO DEL CESEMIN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA-EP)	Laboratorios	Ensayos
3	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P. (Laboratorios de ensayos metrológicos y de materiales - LEMAT)	Laboratorios	Ensayos
4	FÁBRICA DE BATERÍAS FABRIBAT CIA. TDA.	Laboratorios	Ensayos
5	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO - LABORATORIO DE ENSAYOS TÉRMICOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (LABET) - IIGE	Laboratorios	Ensayos
6	LABORATORIO CHAIDE Y CHAIDE	Laboratorios	Ensayos
7	FAIRIS C.A.	Laboratorios	Ensayos
8	LABORATORIO de la EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS SANTA ELENA EP	Laboratorios	Ensayos
9	LENOR ECUADOR CÍA. LTDA.	Laboratorios	Ensayos
10	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO (LIM)	Laboratorios	Ensayos
11	REPRESENTACIONES DETERTEC S.A.	Laboratorios	Ensayos
12	UMCO.	Laboratorios	Ensayos
13	UNACEM ECUADOR S.A.	Laboratorios	Ensayos
14	VEHICLE SAFETY AUTOMOTIVE LANAFAGUI S.A. – VSA.	Laboratorios	Ensayos
15	CENTRO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL EMPRESARIAL SOSTENIBLE CIESOST S.A.	Certificación	Servicios / Procesos
16	INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED	Certificación	Servicios / Procesos
17	BUREAU VERITAS ECUADOR	Certificación	Productos
18	S.G.S. DEL ECUADOR	Certificación	Productos

Fuente: reportador Institucional SAE - septiembre 2021.

En la tabla superior se observa que 14 OEC pertenecen a Laboratorios de Ensayos, 2 son Organismos de Certificación para el sector Servicios/Procesos y 2 para Productos.

8. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD⁶

8.1. Vigilancia y Control

Considerando que el Control y Vigilancia de Mercado es uno de los pilares del Sistema de Calidad, este busca impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible

⁶ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad

de manera redistributiva y solidaria, promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad y con ello garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Los organismos responsables de la calidad de los productos deben velar por prevenir y limitar todo incumplimiento de reglamentos técnicos ecuatorianos por parte de productores, importadores y comercializadores. De este modo, se debe regular la calidad de los productos y servicios que se ofertan en el mercado y llegan al consumidor final. Se deben basar en los requisitos mínimos establecidos en los reglamentos técnicos ecuatorianos vigentes y normas de calidad en que se fundamentan los mismos.

Todas las atribuciones para el control y evaluación de la conformidad y cumplimiento de requisitos de Reglamentación se encuentran dentro de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su respectivo Reglamento.

Se han identificado sectores priorizados para el proceso de cambio de la matriz productiva del Ecuador, estos sectores priorizados facilitan la articulación efectiva de la política pública y el fortalecimiento de la industria en el país.

Tabla 34. Sectores Priorizados

SECTOR INDUSTRIAL	
PRODUCTOS	1. Alimentos frescos y procesados 2. Confecciones textiles, calzado y marroquinería 3. Energías renovables 4. Metalmecánica 5. Productos forestales de madera 6. Eficiencia energética 7. Productos cosméticos 8. Juguetes
BIENES	9. Vehículos, automotores, carrocerías y partes 10. Construcción 11. Transporte y logística 12. Artefactos y recipientes de uso doméstico

Fuente: Subsecretaría de la Calidad (DCVM)

8.1.1. Sectores de Productos a ser Vigilados y Controlados

Construcción: Cemento, cal y yeso*; Pinturas*; Llaves o válvulas de uso domiciliario; Productos de fundiciones de hierro gris y nodular; Seguridad y eficiencia térmica de calentadores de agua a gas; Tableros de madera contrachapada; Tubos y accesorios plásticos*; Varillas y alambre de acero*; Baldosa Cerámica; Productos de alambre*; Calentadores de agua eléctricos de acumulación*; Generadores eléctricos*.

Electrodomésticos: Refrigeradoras*; Eficiencia energética en artefactos de refrigeración de uso doméstico. Reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado*; Televisores*; Eficiencia Energética en Televisiones. Reporte de Consumo de Energía, Método de Ensayo y Etiquetado*; Hornos Microondas*; Lavadoras*; Máquinas con motor para uso en la cocina; Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos*; Aparatos

electrodomésticos para cocción por inducción; Máquinas secadoras de ropa*; Eficiencia energética en hornos eléctricos. Reporte de consumo de energía y etiquetado*.

Vehículos, automotores, carrocerías y partes: Neumáticos; Líquido de frenos hidráulicos; Proceso de reencauche de neumáticos; Aceites y lubricantes; Filtros de aceite, filtros de combustible: diésel y gasolina, y, filtros del aire de entrada para motores de combustión interna.

Confecciones y calzado: Textiles; Calzado; Etiquetado de productos de marroquinería.

Alimentos frescos y procesados: Contenido Neto de Productos.

Metalmecánica

Otros: Ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles*; Juguetes*; Bicicletas* Vajilla; Plásticos en contacto con alimentos*

Se han identificado los sectores a ser vigilados y controlados, dentro del proceso de control y vigilancia detallados a continuación:

Tabla 35. Productos a ser controlados

No	PRODUCTO	RTE INEN
1	Cemento, cal y yeso*	7
2	Pinturas*	61
3	Llaves o válvulas de uso domiciliario	142
4	Productos de fundiciones de hierro gris y nodular	62
5	Seguridad y eficiencia térmica de calentadores de agua a gas	109
6	Tableros de madera contrachapada	243
7	Tubos y accesorios plásticos*	30
8	Varillas y alambre de acero*	16
9	Baldosa Cerámica	33
10	Productos de alambre*	45
11	Calentadores de agua eléctricos de acumulación*	110
12	Generadores eléctricos*	92
13	Refrigeradoras*	9
14	Eficiencia energética en artefactos de refrigeración de uso doméstico. Reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado*	35
15	Televisores *	83
16	Eficiencia Energética en Televisiones. Reporte de Consumo de Energía, Método de Ensayo y Etiquetado *	117
17	Hornos Microondas*	123
18	Lavadoras*	77
19	Máquinas con motor para uso en la cocina	203
20	Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos*	72
21	Aparatos electrodomésticos para cocción por inducción	101
22	Eficiencia energética en hornos eléctricos. Reporte de consumo de energía y etiquetado*	122
23	Neumáticos	11
24	Líquido de frenos hidráulicos	31
25	Proceso de reencauche de neumáticos	67
26	Aceites y lubricantes	14
27	Filtros de aceite, filtros de combustible: diésel y gasolina, y, filtros del aire de entrada para motores de combustión interna	129
28	Juguetes*	89
29	Bicicletas*	46
30	Textiles	13

31	Calzado	80
32	Etiquetado de productos de marroquinería	157
33	Vajilla	10
34	Eficiencia energética para ventiladores, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	112
35	Rotulado de Azúcar	160
36	Rotulado de productos alimenticios (licores)	22
37	Productos cosméticos	93
38	Eficiencia energética de bombas y conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW a 0,746 kW	94
39	Eficiencia Energética. Máquinas secadoras de ropa. Etiquetado	111
40	Eficiencia energética y etiquetado de máquinas lavadora-secadora de ropa	124
41	Baterías de plomo ácido para vehículos automotores	115
42	Diluyentes (Thinner)	66
43	Ollas a presión para uso doméstico	51
44	Recipientes de uso doméstico para cocción, fabricados en aluminio, hierro y acero	252
45	Colchones	213
46	Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos	5
47	Contenido Neto de Productos * INEN	284

Fuente: MPCEIP (DCVM) - 2021

Tabla 36. Productos a ser controlados durante el 2021

No	PRODUCTO	RTE INEN
1	Cemento, cal y yeso*	7
2	Pinturas*	61
3	Diluyentes (Thinner)	66
4	Llaves o válvulas de uso domiciliario	142
5	Productos de fundiciones de hierro gris y nodular	62
6	Seguridad y eficiencia térmica de calentadores de agua a gas	109
7	Tableros de madera contrachapada	243
8	Tubos y accesorios plásticos*	30
10	Varillas y alambre de acero*	16
11	Baldosa Cerámica	33
12	Productos de alambre*	45
13	Calentadores de agua eléctricos de acumulación*	110
14	Generadores eléctricos*	92
15	Refrigeradoras*	9
16	Eficiencia energética en artefactos de refrigeración de uso doméstico. Reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado*	35
17	Televisores *	83
18	Eficiencia Energética en Televisiones. Reporte de Consumo de Energía, Método de Ensayo y Etiquetado *	117
19	Eficiencia energética y etiquetado de máquinas lavadora-secadora de ropa	124
20	Hornos Microondas*	123
21	Lavadoras*	77
22	Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos*	72
23	Eficiencia energética en hornos eléctricos. Reporte de consumo de energía y etiquetado*	122
24	Neumáticos	11
25	Líquido de frenos hidráulicos	31
26	Proceso de reencauche de neumáticos	67
27	Baterías de plomo ácido para vehículos automotores	115

28	Aceites y lubricantes	14
29	Filtros de aceite, filtros de combustible: diésel y gasolina, y, filtros del aire de entrada para motores de combustión interna	129
30	Juguetes*	89
31	Bicicletas*	46
32	Textiles	13
33	Calzado	80
34	Etiquetado de productos de marroquinería	157
35	Vajilla	10
36	Materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimentos	100
37	Eficiencia energética para ventiladores, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	112
38	Recipientes de uso doméstico para cocción, fabricados en aluminio, hierro y acero	252
39	Colchones	213
40	Vajillas en vidrio y en vitrocerámica, recipientes de vidrio en contacto con alimentos	200
41	Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos	5
42	Ollas a presión para uso doméstico	51
43	Rotulado de productos alimenticios (licores)	22
44	Rotulado de Azúcar	160
45	Contenido Neto de Productos * INEN	284
46	Calzado de protección y calzado de seguridad	264
47	Protectores individuales de cara y de ojos	216

Fuente: MPCEIP (DCVM) - 2021

Tabla 37. Productos Vigilados 2020

Tema	Descripción	Indicador	Metas 2020
Plan anual de Control y Vigilancia	Control y vigilancia de los productos bajo Reglamentación Técnica Ecuatoriana.	Número de reglamentos técnicos controlados.	45 reglamentos técnicos controlados de sectores priorizados.
Verificaciones a productos Reglamentados	Inspecciones de los productos reglamentados a las partes interesadas a nivel nacional.	Número de inspecciones realizadas/planificadas	1500 inspecciones durante el año fiscal en función al Plan anual de Control y vigilancia de mercado.

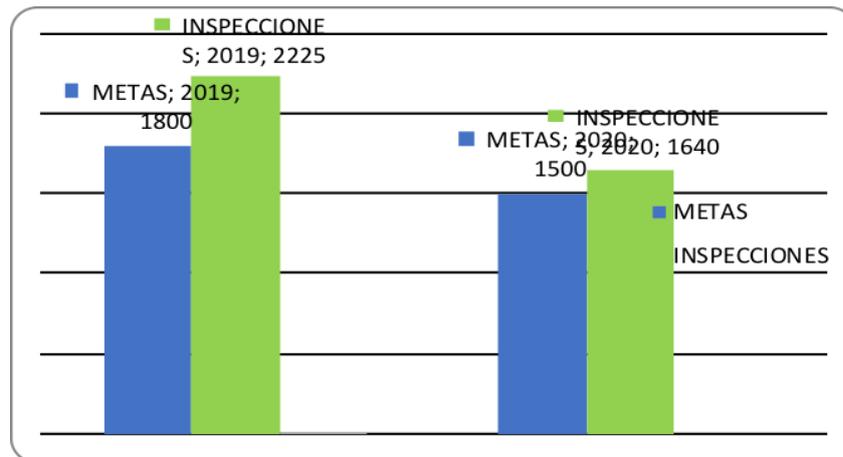
Fuente: MPCEIP (DCVM) 2021

Tabla 38. Productos Vigilados 2021

Tema	Descripción	Indicador	Metas 2021
Plan anual de Control y Vigilancia	Control y vigilancia de los productos bajo Reglamentación Técnica Ecuatoriana.	Número de reglamentos técnicos controlados.	45 reglamentos técnicos controlados de sectores priorizados.
Verificaciones a productos Reglamentados	Inspecciones de los productos reglamentados a las partes interesadas a nivel nacional.	Porcentaje de inspecciones realizadas/planificadas	1800 inspecciones durante el año fiscal en función al Plan anual de Control y vigilancia de mercado.

Fuente: MPCEIP (DCVM) 2021

Gráfico 19. Metas vs. Inspecciones realizadas



Fuente: MPCEIP (DCVM) - 2021

Excepción: El cumplimiento del plan anual 2020 y 2021 si bien es un documento que será autorizado por el organismo pertinente, estará sujeto a condiciones y factores externos tales como: comportamiento e incremento de la demanda de varios productos en el mercado, aquellos solicitados o motivados por política pública y aquellos en los que el país suscriba convenios internacionales que sean restrictivos al mercado. Es importante mencionar, que debido a la situación presentada por el COVID-19 se ha variado los reglamentos a ser inspeccionados.

Nota: Los meses para la realización del presente cronograma de vigilancia puede variar de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Subsecretaría de Calidad, a los requerimientos del sector a controlarse en base a la realidad de mercado, y a los recursos humanos, físicos y económicos destinados a la Dirección de Control y Vigilancia de Mercado para efectuar dichas vigilancias.

En la siguiente tabla se puede apreciar los procedimientos administrativos aperturados.

Tabla 39. Procesos Aperturados 2020

PROCESOS APERTURADOS
Resolver procesos administrativos iniciados por denuncias de presunto incumplimiento a la reglamentación técnica, e informes técnicos de organismos como el INEN, y SENA E Los Procesos Administrativos aperturados por incumplimiento a la Reglamentación técnica y dados trámite durante el año 2020 son 200 Meta del indicador para el año 2020, 200 procesos administrativos.

Fuente: MPCEIP (DCVM) 2021

Se debe aclarar que dentro de los 200 Procedimientos Administrativos Aperturados, existen resoluciones sancionatorias emitidas por la Subsecretaría de Calidad y resoluciones absolutorias emitidas dentro de los procedimientos administrativos aperturados, es decir esta Cartera de

estado durante el año 2020 ha emitido Resoluciones que sancionan los incumplimientos a la reglamentación técnica ecuatoriana.

Cabe señalar que en el año 2020 la Subsecretaría de Calidad apertura 45 investigaciones preliminares las misma que permiten realizar el control y vigilancia a nivel nacional de productos reglamentados.

Tabla 40. Procesos Aperturados 2020

ESTADO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES APERTURADAS EN EL AÑO 2020				
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APERTURADOS	200	RESOLUCIONES SANCIONATORIAS	RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS	PROCEDIMIENTOS POR RESOLVER
INVESTIGACIONES PRELIMINARES APERTURADAS	45**			

** Las investigaciones preliminares aperturados no tiene ninguna resolución, son el instrumento que permite realizar el control y vigilancia, cuyos resultados se traducen en la apertura de los procedimientos administrativos, concordando con los 40 RTE INEN vigilados y controlados.

Fuente: MPCEIP (DCVM) 2021

8.1.2. Fuentes de información para el control y vigilancia

La información para constatar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos se tomará de las siguientes fuentes:

- **Control antes de la nacionalización y frontera (SENAE)**

El SENAЕ es uno de los organismos de control de reglamentación para los productos importados, la información que se obtiene de este organismo será la que realiza al momento de ingresar los productos para su nacionalización, así como también por las vigilancias hechas en los lugares de comercialización, en caso de incumplimiento notificará mediante oficio al MPCEIP con la finalidad de que se siga con las investigaciones mediante un proceso administrativo por presunto incumplimiento

- **Vigilancias de mercado (MPCEIP)**

La información se obtendrá en base a los informes realizados por los analistas que realicen la inspección preliminar.

- **Control de mercado (MPCEIP – INEN)**

Los informes tanto del MPCEIP como del INEN (Servicio Ecuatoriano de Normalización) serán el sustento para conocer el nivel de cumplimiento de los Reglamento Técnicos Ecuatorianos vigentes, y en base a esto realizar la planificación de las nuevas vigilancias, con el objetivo principal de mejorar la calidad de los productos y servicios que obtienen los consumidores ecuatorianos.

8.2. Protección al Consumidor

8.2.1. Atención de Quejas y Consultas al Consumidor

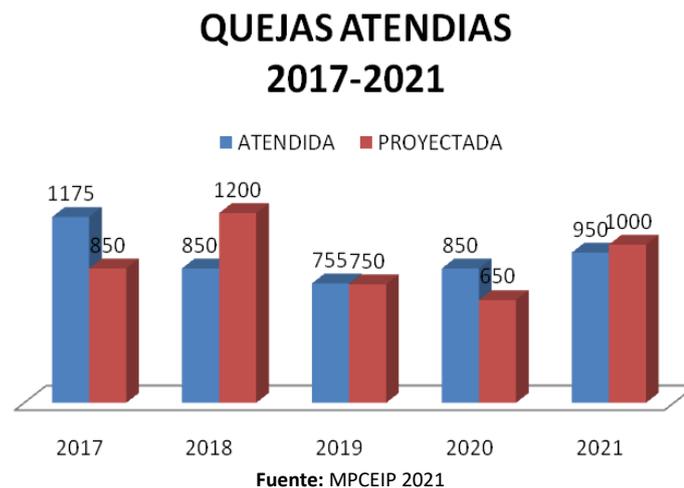
En el período 2017 - 2021, se generó la “Plataforma de Atención al Consumidor”, la cual ha atendido un total de 4.580 quejas y consultas de los consumidores.

En el año 2020 se por emergencia sanitaria COVID 19, la meta planteada fue de 650 quejas y consultas de consumidores; sin embargo, se atendió el 30,76% de incremento llegando a 850 quejas y consultas atendidas.

Para el año 2021 se planifico una atención a consumidores con un incremento del 53,84% con respecto a lo planificado del año 2020, alcanzando una meta de 1.000 consumidores.

En el periodo de enero – octubre del 2021, se ha ejecutado la atención de 800 consumidores protegidos y la proyección es cerrar en los 950 consumidores.

Gráfico 21. Quejas y Consultas de los Consumidores



Desde el año 2017 al 2021 se realizó la cuantificación del resarcimiento al consumidor, por queja resuelta de forma favorable generando un total de USD 1.867,429 en beneficio de los consumidores.

Tabla 41. Resarcimiento al Consumidor

	2017	2018	2019	2020	*2021	TOTAL
BENEFICIO ESTIMADO A FAVOR DEL CONSUMIDOR	451.443,89	603.414,22	348.014,82	208.572,32	255.984,66	1.867.429,91

Fuente: MPCEIP 2019

Existen 4 sectores recurrentes que generan una mayor vulneración al consumidor y que concentran el 85,5% de las quejas presentadas (2020) por los consumidores; estos son: servicios, telecomunicaciones, automotriz y servicio. En tanto que los sectores restantes ocupan el 14,5%

Tabla 42. Quejas por Oficio de los Consumidores

QUEJAS DE CONSUMIDORES POR SECTOR AÑO 2020			
No	SECTOR	%	PESOR RELATIVO
1	COMERCIAL	51,3%	85,5%
2	TELECOMUNICACIONES	22,9%	
3	AUTOMOTRIZ	5,7%	
4	SERVICIO	5,7%	
5	TURISMO	4,3%	14,5%
6	TRANSPORTE	2,8%	
7	FINANCIERO	2,6%	
8	CONSTRUCCION Y VIVIENDA	1,9%	
9	EDUCACION	1,3%	
10	ENCOMIENDA	0,7%	
11	SERVICIOS BASICOS	0,5%	
12	SEGUROS	0,4%	
TOTAL		100,0%	100,0%

Fuente: MPCEIP 2021

8.2.2. Difusión para la Protección de los Derechos de los Consumidores

En lo que respecta a la difusión para promover la protección de los derechos de los consumidores, el MPCEIP, en el año 2020 no se ha generado campañas de educación al consumidor, por emergencia sanitaria COVID 19.

8.2.3. Alertas de Mercado

En el año 2019 se verificaron 3560 alertas de mercado en los sistemas internacionales como son LA RED DE CONSUMO SEGURO Y SALUD RCSS de la OEA y el RAPEX perteneciente a la Comunidad Europea, en el segmento de mercado de comercio electrónico.

Se generaron 6 alertas del mercado de campañas de seguridad **Chevrolet** durante el año 2021

8.3. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

8.3.1. Difusión del Sistema de la Calidad

La Subsecretaría del Sistema de la Calidad ha considerado como un mecanismo de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad. En ese sentido se ha socializado el Sistema Nacional de la Calidad a docentes, estudiantes y funcionarios y partes interesadas en general, con el objetivo de incrementar la cultura de la calidad permitiendo dar a conocer la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, mediante charlas explicativas.

Para el año 2020, se han realizado acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad, obteniendo un 77% de la participación de las partes interesadas.

Con respecto al año 2021, se han realizado acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad, obteniendo un 92% de la participación de las partes interesadas.

9. Prioridades Sectoriales

El Plan Nacional de Calidad está enmarcado principalmente en los lineamientos y políticas establecidos por las instancias que forman parte del Comité Interministerial de la Calidad, así como aquellas que, sin ser parte del comité, son relevantes para que los productos y servicios que se fabrican o prestan en el mercado cumplan con estándares que busquen el cumplimiento de los objetivos legítimos nacionales. Es así, que la coordinación interinstitucional resulta relevante con el fin de priorizar las acciones, actividades, programas y proyectos que se lleven a cabo como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad.

En el Gráfico No. 26 se identifican las principales líneas de política sectoriales en base a las entidades que son parte del CIMC y que son relevantes a considerar en el Plan Nacional de la Calidad.

Gráfico 22. Políticas Sectoriales relacionadas a Calidad



10. Objetivos Específicos

En base al objetivo general planteado, los ejes estratégicos y el análisis situacional del Sistema Nacional de la Calidad y las prioridades sectoriales, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Promover la ampliación de la cobertura de la metrología científica e industrial en el país y fortalecer la metrología legal con el fin dar mayor soporte al desarrollo económico, científico y tecnológico.
- Mejora integral de los procesos de normalización y reglamentación técnica a través de la adopción de normativa internacional, con la finalidad de impulsar un desarrollo industrial que nos permitan posicionar nuestros productos en el mundo y prestar servicios que cumplan con estándares de nivel internacional.
- Incrementar el nivel de participación y confianza de la evaluación de la conformidad mediante el trabajo en redes de normalización y metrología para el desarrollo de la infraestructura con lo existente en el sector público y privado.
- Fortalecer el régimen de vigilancia y control del cumplimiento de la reglamentación técnica con el fin de garantizar que los productos cumplen con las características y requisitos obligatorios y que son de interés público en los ámbitos de la salud, la seguridad, el ambiente y la protección de los consumidores.
- Promover la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos; y, promover una cultura de calidad en usuarios y consumidores.

11. Lineamientos de Políticas y Estrategias

Política 1. Promover la ampliación de la cobertura de la metrología científica e industrial en el país y fortalecer la metrología legal con el fin dar mayor soporte al desarrollo económico, científico y tecnológico.

Estrategias:

- Dar mayor impulso a las actividades de metrología científica e industrial a nivel nacional como herramienta clave para la innovación y el desarrollo económico.
- Incrementar los patrones de medida y las capacidades de medición a nivel nacional.
- Establecer las directrices que permitan asegurar el cumplimiento de los criterios pertinentes para la trazabilidad de las mediciones.
- Fomentar el desarrollo de redes de laboratorio de metrología, incorporando nuevos laboratorios y optimizando la infraestructura existente de manera sinérgica con los objetivos nacionales y en base a las necesidades de los diferentes sectores económicos y productivos.
- Apoyar a los laboratorios de referencia para asegurar la calibración de los instrumentos y equipos necesarios para un efectivo servicio y control.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades de calibración para materiales de referencia.
- Fortalecer la metrología legal, así como también las actividades de control metrológico en coordinación con las entidades de regulación y control.

Política 2. *Mejora integral de los procesos de normalización y reglamentación técnica a través de la adopción de normativa internacional, con la finalidad de impulsar un desarrollo industrial que nos permitan posicionar nuestros productos en el mundo y prestar servicios que cumplan con estándares de nivel internacional.*

Estrategias:

- Adoptar normativa internacional de acuerdo a necesidades de los entes de regulación y control y los requerimientos de los sectores productivos y actores interesados.
- Fomentar la participación activa de los diferentes actores (públicos, privados, academia, etc.) en los procesos de revisión de las normas técnicas y reglamentos técnicos.
- Capacitar a los organismos de control en normativa internacional, obstáculos técnicos al comercio y herramientas para la elaboración de reglamentos técnicos en coordinación con el INEN, el CIMC y los demás actores interesados.
- Promover la mejora de la reglamentación técnica que impulsen un mayor desarrollo de calidad en pro del cumplimiento de los objetivos legítimos nacionales y cuya implementación sea factible, sin crear obstáculos técnicos innecesarios.
- Mejorar los procesos de difusión y socialización de normas y reglamentos vigentes exigidos por las diferentes entidades de control.

Política 3. *Incrementar el nivel de participación y confianza de la evaluación de la conformidad mediante el trabajo en redes de normalización y metrología para el desarrollo de la infraestructura con lo existente en el sector público y privado.*

Estrategias:

- Promover a la designación como una estrategia clave en el proceso de fortalecimiento de la infraestructura para la evaluación de la conformidad en el país.
- Asegurar el permanente reconocimiento internacional del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, base fundamental para la evaluación de la conformidad en el país.
- Fomentar la acreditación de OECs a nivel nacional en concordancia con los objetivos para el desarrollo económico y productivo, y aquellos enmarcados en garantizar la seguridad, la salud, la preservación del ambiente y la protección de los consumidores.
- Impulsar el desarrollo de redes de laboratorios para fortalecer la gestión de los laboratorios de referencia.
- Incrementar los esquemas de laboratorios del SAE en base a necesidades de las entidades de control y los requerimientos de los sectores productivos y actores interesados.

Política 4. *Fortalecer el régimen de vigilancia y control del cumplimiento de la reglamentación técnica con el fin de garantizar que los productos cumplen con las características y requisitos obligatorios y que son de interés público en los ámbitos de la salud, la seguridad, el ambiente y la protección de los consumidores.*

Estrategias:

- Promover la vigilancia y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos y normativas de carácter obligatorio en base a los lineamientos establecidos por el CIMC, con el establecimiento de alianzas público – privadas.
- Identificar a través de una matriz de riesgos los productos y servicios que deban formar parte de la vigilancia y control.
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan identificar la trazabilidad de los productos, servicios, procesos, etc.; y que constituyan una base fundamental para la gestión de vigilancia y control.
- Promover mecanismos de difusión y de atención para la protección de los consumidores y sus derechos.
- Establecer directrices para hacer frente a riesgos particulares de productos o servicios que se encuentren en el mercado.

- **Política 5.** Promover la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos; y, promover una cultura de calidad en usuarios y consumidores.

Estrategias:

- Fortalecer los programas de certificación a nivel público a través de una adecuada coordinación interinstitucional.
- Asesorar a pymes para la implementación de modelos de gestión y mejores prácticas dentro de las diferentes ramas de actividad económica y que le encamine al cumplimiento de los reglamentos técnicos y normativas obligatorias.
- Difundir la cultura de la calidad en todos los actores públicos y privados con el fin de incentivar una participación más activa como parte del Sistema Nacional de la Calidad.

12. Indicadores y Metas

12.1. Resultados PNC 2020

A continuación, se detalla la evaluación del cumplimiento de las actividades realizadas en el Plan Nacional de la Calidad 2020.

POLÍTICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLES	FRECUENCIA	META PROPUESTA ANUAL INSTITUCIONAL 2020	RESULTADOS A DICIEMBRE 2020
Política 1. Promover la ampliación de la cobertura de la metrología científica e industrial en el país y fortalecer la metrología legal con el fin dar mayor	Porcentaje de avance del proyecto para la obtención de Capacidades de Medición y Calibración.	(Actividades Ejecutadas para implementación de requisitos / Actividades Planificadas para implementación de requisitos) x 100	INEN	Trimestral	100%	50%
	Número de Ensayos de Aptitud por comparación	Sumatoria de las invitaciones realizadas para los ensayos de	INEN	Semestral	3	2

soporte al desarrollo económico, científico y tecnológico.	interlaboratorio organizados por el INEN	aptitud				
	Porcentaje de ejecución de capacitaciones virtuales en metrología.	(Módulos de Capacitación Ejecutados / Módulos de Capacitación Planificados)	INEN	Trimestral	100 %	0%
Política 2. Mejora integral de los procesos de normalización y reglamentación técnica a través de la adopción de normativa internacional, con la finalidad de impulsar un desarrollo industrial que nos permitan posicionar nuestros productos en el mundo y prestar servicios que cumplan con estándares de nivel internacional.	Porcentaje de incremento de comités técnicos y comités nacionales espejo de normalización	(Número de comités técnicos de normalización año actual + número de comités nacionales espejo año actual) - (Número de comités técnicos de normalización año anterior + número de comités nacionales espejo año anterior) / Número de comités técnicos de normalización año anterior + número de comités nacionales espejo año anterior	INEN	Trimestral	5 %	7,79%
	Porcentaje de capacitaciones virtuales del Curso de Introducción a la normalización, realizadas	Número de capacitaciones virtuales realizadas / Número de capacitaciones virtuales planificadas	INEN	Semestral	100 %	100%
	Porcentaje de cumplimiento según la planificación operativa anual de la Dirección Técnica de Reglamentación	Número de RTE INEN revisados/Número de RTE INEN planificados	INEN	Trimestral	90 %	100%
	Porcentaje de solicitudes atendidas de equivalencias u homologación de normas	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recibidas en un periodo determinado	INEN	Trimestral	100 %	100%
Política 3. Incrementar el nivel de participación y confianza de la evaluación de la conformidad mediante el trabajo en redes de normalización y metrología para el desarrollo de la infraestructura	Número de acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Sumatoria simple de acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	SAE	Semestral	25	25
	Porcentaje de atención designaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Total de atenciones a las designaciones emitidas por el SAE / Total de solicitudes de designaciones remitidas por el MPCEIP	SAE	Semestral	100%	100%
	Número de cursos técnicos ejecutados	Sumatorio simple de cursos técnicos ejecutados	SAE	Semestral	20	20

con lo existente en el sector público y privado.	Porcentaje de solicitudes de validación para el reconocimiento de la acreditación (VUE y Compras Públicas)	Número de solicitudes gestionadas / número de solicitudes totales recibidas	SAE	Semestral	100%	100%
	Acreditación de 2 nuevos parámetros de análisis en los laboratorios (SCI).	Número de parámetros acreditados vs número de parámetros estimados (%).	Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (Acuicultura)	Anual	100%	60%
Política 4. Fortalecer el régimen de vigilancia y control del cumplimiento de la reglamentación técnica con el fin de garantizar que los productos cumplen con las características y requisitos obligatorios y que son de interés público en los ámbitos de la salud, la seguridad, el ambiente y la protección de los consumidores	Porcentaje de solicitudes atendidas para la emisión del Certificado de Reconocimiento INEN	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas	INEN	Mensual	97,00%	99,96%
	Porcentaje de Inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales	Número de informes de inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales realizadas/Número de informes de inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales planificadas	INEN	Trimestral	100,00%	100,00%
	Porcentaje de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados	Número de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados realizadas) / (Número de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados solicitadas	INEN	Trimestral	100,00%	100,00%
	Número de inspecciones realizadas bajo reglamentación técnica en aplicación al Plan de Vigilancia de mercado aprobado	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	1500	1641
	Número de procesos administrativos generados por incumplimiento de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Mensual	200	200

Calidad					
Número de consultas y quejas atendidas en materia de Defensa del Consumidor (LODC y su Reglamento)	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	850	850
Número de socializaciones realizadas a nivel nacional para la concienciación al cumplimiento de la LODC	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Anual	10	0* ⁷
Número de audiencias de intermediación realizadas en aplicación a la LODC y su reglamento	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	400	400
Control establecimientos farmacéuticos. Incluye: Laboratorios farmacéuticos, casas de representación de medicamentos, distribuidoras farmacéuticas, empresa de logística de medicamentos, farmacias y botiquines*	Número de establecimientos farmacéuticos controlados	ARCSA	Anual	100%	5661 (104%)
Control establecimientos dispositivos médicos	Número de establecimientos dispositivos médicos controlados	ARCSA	Anual	100%	1738 (97,4%)
Control establecimientos alto riesgo de alimentos (cárnicos, lácteos, sal yodada, agua envasada, panela, alcohol, suplementos y otros con problemáticas evidenciadas en 2018)	Número de establecimientos controlados/Número de establecimientos planificados	ARCSA	Anual	100%	7868 (103,5%)

⁷ A causa de la pandemia no se pudo realizar las socializaciones que en su momento eran de forma presencial

	Control de criterios críticos de reglamentación técnica del RTE INEN 034, 038, 041, 043 de vehículos importados y/o de fabricación nacional, que tengan certificado de homologación vehicular vigente	Número de OEC y/o Vehículos	ANT	Anual	21	30
	“Control de los Laboratorios regulados por la ANT que emiten informes técnicos y/o certificados según la normativa técnica de la NTE INEN 1323 de vehículos importados y/o de fabricación nacional, que tengan certificado de homologación vehicular vigente” cuya meta anual sea la verificación de cumplimiento de 20 vehículos.	Número de certificado de homologación vehicular	MTOP/ANT	Anual	20	20
	Número de informes y pronunciamientos sobre evaluación de riesgo ambiental de plaguicidas químicos de uso agrícola	Sumatoria de pronunciamientos sobre evaluación de riesgo ambiental de plaguicidas químicos de uso agrícola	MAATE	Anual	200	148
Política 5. Promover la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos; y, promover una cultura de calidad en usuarios y consumidores.	Porcentaje de certificados de conformidad emitidos a tiempo	Número de solicitudes de certificados de conformidad atendidas a tiempo / Número de solicitudes de certificados de conformidad recibidas que cumplen los requerimientos	INEN	Trimestral	100%	100%
	Número de certificados emitidos a Mipymes	Sumatoria de certificados emitidos	INEN	Trimestral	222	266
	Porcentaje de atención en la emisión de informes de ensayos	Número de informes de ensayos emitidos / Número de solicitudes de informes de ensayos recibidos	INEN	Mensual	100%	100%

Porcentaje de atención a las solicitudes de informes y certificados de inspección emitidos a tiempo	Número de informes y certificados emitidos / Número de solicitudes de informes y certificados de inspección recibidos	INEN	Mensual	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones	Módulos o números de capacitación ejecutados / módulos o números de capacitación planificados	INEN	Semestral	100%	0%
Difusión del proyecto reforma a la LSEC y el instructivo del control posterior dirigido a la industria y al comercio	Numero de eventos de difusión ejecutados / Número de eventos de difusión planificados	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	100 %	0%* ⁸
Número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	57	77
Índice de satisfacción al usuario	Sumatoria	AGROCALIDAD	Semestral	77%	89%
Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	Porcentaje	AGROCALIDAD	Semestral	94%	88%
Número de empresas con implementación de sistema de calidad	Sumatoria	MINTUR	Anual	120	0* ⁹
Número de incentivos Punto Verde otorgados	Sumatoria de incentivos Punto Verde otorgados	MAAETE	Anual	78	36

12.2. Resultados PNC 2021

A continuación, se detalla la evaluación del cumplimiento de las actividades realizadas en el Plan Nacional de la Calidad para el primer semestre del año 2021.

⁸ El instructivo se encuentra en elaboración para su posterior difusión.

⁹ Durante el primer trimestre 2020 se inició la implementación del sistema de gestión de calidad turística en los destinos: Patate, Alausí, Zaruma, Cotacachi; el mismo que contempla la asistencia personalizada en 3 módulos (1. Calidad personal; 2. Enfoque en el cliente y, 3. Gestión de la rutina y la mejora).

Sin embargo, por motivos de la emergencia sanitaria, el proceso de implementación se realizó hasta el primer módulo y quedó pendiente los dos restantes. La situación actual no permitió cumplir con la meta anual propuesta.

POLÍTICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLES	FRECUENCIA	META PROPUESTA ANUAL INSTITUCIONAL 2021	RESULTADOS A SEPTIEMBRE 2021
Política 1. Promover la ampliación de la cobertura de la metrología científica e industrial en el país y fortalecer la metrología legal con el fin dar mayor soporte al desarrollo económico, científico y tecnológico.	Número de Ensayos de Aptitud por comparación interlaboratorio organizados por el INEN	Sumatoria simple	INEN	Semestral	3	2
	Porcentaje de ejecución de capacitaciones virtuales en metrología.	(Módulos de Capacitación Ejecutados / Módulos de Capacitación Planificados)	INEN	Semestral	100%	33%
Política 2. Mejora integral de los procesos de normalización y reglamentación técnica a través de la adopción de normativa internacional, con la finalidad de impulsar un desarrollo industrial que nos permitan posicionar nuestros productos en el mundo y prestar servicios que cumplan con estándares de nivel internacional.	Porcentaje de nuevos documentos normativos gestionados.	Número de documentos adoptados en el año actual/ Número total de documentos normativos del catálogo en el año anterior	INEN	Trimestral	97 %	67%
	Porcentaje de incremento de comités técnicos y comités nacionales espejo de normalización.	(Número de comités técnicos de normalización año actual + número de comités nacionales espejo año actual) - (Número de comités técnicos de normalización año anterior + número de comités nacionales espejo año anterior) / Número de comités técnicos de normalización año anterior + número de comités nacionales espejo año anterior	INEN	Trimestral	10 %	7%
	Porcentaje de capacitaciones virtuales del Curso de Introducción a la normalización, realizadas.	Número de capacitaciones virtuales realizadas / Número de capacitaciones virtuales planificadas	INEN	Semestral	100 %	59%
	Porcentaje de cumplimiento según la planificación operativa anual de la Dirección Técnica de Reglamentación.	Número de RTE INEN revisados/Número de RTE INEN planificados	INEN	Trimestral	90%	100%

	Porcentaje de solicitudes atendidas de equivalencias u homologación de normas.	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recibidas en un periodo determinado	INEN	Trimestral	100%	100%
	Porcentaje de capacitaciones: Curso Básico de Protección Radiológica.	(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones planificadas) *100	MERNNR- SCAN-DLPR	Semestral	100%	100%
Política 3. Incrementar el nivel de participación y confianza de la evaluación de la conformidad mediante el trabajo en redes de normalización y metrología para el desarrollo de la infraestructura con lo existente en el sector público y privado.	Número de acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Sumatoria simple de acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	SAE	Semestral	24	12
	Porcentaje de atención en designaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Total de atenciones a las designaciones emitidas por el SAE (Ejecutadas) / Total de solicitudes de designaciones remitidas por el MPCEIP (Planificadas)	SAE	Semestral	100%	100 %
	Número de cursos técnicos ejecutados	Sumatorio simple de cursos técnicos ejecutados	SAE	Semestral	20	10
	Porcentaje de solicitudes de validación para el reconocimiento de la acreditación (VUE y Compras Públicas)	Número de solicitudes gestionadas / número de solicitudes totales recibidas	SAE	Semestral	100%	100 %
	Acreditación de 2 nuevos parámetros de análisis en los laboratorios (SCI).	Número de parámetros acreditados vs número de parámetros estimados (%).	Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (Acuacultura)	Anual	100%	50 %
	Porcentaje de solicitudes atendidas para la emisión del Certificado de Reconocimiento INEN	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas	INEN	Mensual	97%	100%
Política 4. Fortalecer el régimen de vigilancia y control del cumplimiento de la reglamentación técnica con el fin de garantizar que los productos cumplen con las características y requisitos obligatorios y que son de interés público en los ámbitos de la salud, la	Porcentaje de Inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales	Número de informes de inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales realizadas/Número de informes de inspecciones de aparatos y equipos para pesar o medir utilizados en transacciones comerciales planificadas	INEN	Trimestral	100%	100%

seguridad, el ambiente y la protección de los consumidores	Porcentaje de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados	Número de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados realizadas / (Número de verificaciones del contenido neto en los productos empacados o envasados solicitadas)	INEN	Trimestral	100%	100%
	Control establecimientos farmacéuticos. Incluye: Establecimientos farmacéuticos homeopáticos, establecimientos de expendio de productos naturales, farmacias, botiquines.	Número de establecimientos farmacéuticos controlados/ Número de establecimientos planificados	ARCSA	Anual	100%	2447 (57,3%)
	Control establecimientos dispositivos médicos	Número de establecimientos dispositivos médicos controlados/ Número de establecimientos planificados	ARCSA	Anual	100%	604 (70,5%)
	Control establecimientos de alimentos	Número de establecimientos controlados/ Número de establecimientos planificados	ARCSA	Anual	100%	4161 (68,7%)
	Control de criterios críticos de reglamentación técnica del RTE INEN 034, 038, 041, 043 de vehículos importados y/o de fabricación nacional, que tengan certificado de homologación vehicular vigente	Número de certificados y/o informes técnicos emitidos	MTOP/ANT	Anual	30	15
	Control de los laboratorios regulados por la ANT, que emiten informes técnicos y/o certificados según la normativa técnica de la NTE INEN 1323 de vehículos importados y/o de fabricación nacional, que tengan certificado de homologación vehicular vigente.	Número de certificado de homologación vehicular	MTOP/ANT	Anual	20	10

	Número de Licencias para Personal Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes.	Número de solicitudes de Licencias personales atendidas / Número de licencias personales solicitadas) * 100	MERNNR- SCAN-DLPR	Semestral	100%	100%
Política 5. Promover la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos; y, promover una cultura de calidad en usuarios y consumidores.	Porcentaje de certificados de conformidad emitidos a tiempo	Número de solicitudes de certificados de conformidad atendidas a tiempo / Número de solicitudes de certificados de conformidad recibidas que cumplen los requerimientos	INEN	Trimestral	100%	100%
	Número de certificados emitidos a Mipymes	Sumatoria de certificados emitidos	INEN	Trimestral	100%	100
	Porcentaje de atención en la emisión de informes de ensayos	Número de informes de ensayos emitidos / Número de solicitudes de informes de ensayos recibidos	INEN	Mensual	100%	100%
	Porcentaje de atención a las solicitudes de informes y certificados de inspección emitidos a tiempo	Número de informes y certificados emitidos / Número de solicitudes de informes y certificados de inspección recibidos	INEN	Mensual	100%	100%
	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones	Módulos o números de capacitación ejecutados / módulos o números de capacitación planificados	INEN	Semestral	100%	0%
	Ejercicio anual de Intercomparación internacional en Radioterapia con fuente de Co-60	(número de ejercicios de intercomparación ejecutados / número de ejercicios de intercomparación planificados) * 100	MERNNR- SCAN-LCD	ANUAL	100%	100%
	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Porcentaje	MAG	Semestral	0,77	0,91
	Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	Porcentaje	MAG	Semestral	0.9065	0,89
	Propuesta del Sistema de Calidad Turística	Sumatoria	MINTUR	Anual	1	1
	Número de proyectos, obras o actividades reconocidas con	Sumatoria de proyectos, obras o actividades con incentivos	MAAE	Trimestral	40	27

	incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	ambientales honoríficos Punto Verde				
	Número de Mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y se Reglamentó.	Número de trámites atendidos / número de trámites represados	MAATE	Semestral	12%	1145
	Número de fuentes de remediación avaladas por el MAATE	Número de fuentes avaladas/ identificadas	MAATE	Semestral	40%	37
	Número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria	Subsecretaría de Calidad	Trimestral	120	92
Política 6. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativa vigente y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional.	Porcentaje de solicitudes de permisos de funcionamiento de Establecimientos de Salud gestionadas.	Número de solicitudes atendidas / Número total de solicitudes ingresadas	ACCESS	Mensual	95%	108% *
Política 7. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativa	% de hospitales del MSP que mantienen en niveles óptimos los resultados en los tres indicadores de seguridad del paciente/usuario	Número de hospitales del MSP que alcanzan las metas establecidas en los tres indicadores de Seguridad del Paciente. $\frac{\text{Número de hospitales que alcanzan las metas}}{\text{Número total de hospitales del MSP que mantienen vigente la aplicación de un programa de seguridad del}} \times 100$	MSP	ANUAL	98%	96%

vigente y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional.		paciente/usuario				
	Índice de satisfacción de la calidad de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública	NUMERADOR: Calificación de las preguntas asociadas a la calidad de los servicios DENOMINADOR: Número de preguntas asociadas a la calidad de servicios.	MSP	ANUAL	80%	86,73%
	Porcentaje de establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública que implementan gestión de la calidad de los servicios de salud.	Número Establecimientos de salud del MSP que implementan la gestión de la calidad de los servicios de salud <hr/> _____ X 100 Total de establecimientos de salud del MSP	MSP	ANUAL	80%	70,05%

13. Proyectos

1. Proyecto: Número de Mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y Reglamento.
Objetivos:
Promover la mejora del desempeño ambiental de las actividades productivas de servicios, para garantizar la calidad de los recursos, agua saludable, aire limpio y suelo sano y productivo, mediante la atención oportuna de los mediante la atención oportuna a trámites ciudadanos garantizando su cumplimiento.
Responsables:
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - Dirección de Normativa y Control Ambiental
Descripción:
La Dirección de Normativa y Control Ambiental, dentro del ámbito de su competencia da atención a 33 productos y servicios derivados de mecanismos de control y seguimiento a proyectos, obras o actividades de sectores estratégicos a nivel nacional (minería, hidrocarburos y sector eléctrico).
Impacto:
Fortalecer el control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras o actividades regularizadas de sectores estratégicos minería, electricidad e hidrocarburos a nivel nacional en los sectores públicos y privadas.
Actividades a realizar en el 2021
En cuanto al año 2021, se atenderá el 40% del total de mecanismos de control y seguimiento ingresados desde el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y se han atendido 2101 hasta la presente fecha.
Resultados Alcanzados a la fecha
Se ha cubierto un 20 % del total de mecanismos de control y seguimiento ingresados desde el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

2. Proyecto: Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.
Objetivos:
Verificar el proceso de remediación de fuentes de contaminación (piscinas, fosas derrames antiguos) ejecutado por EP Petroecuador anualmente en el marco del indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
Responsables:
Responsable: MINISTERIO DE ENERGÍA DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - Proyecto Amazonía Viva de EP Petroecuador.
Co-Responsable: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - Dirección de Normativa y Control Ambiental
Descripción:

El Proyecto Amazonía Viva fue creado para gestionar la limpieza y rehabilitación de áreas afectadas por fuentes de contaminación identificadas como consecuencia de la operación hidrocarburífera en la Amazonía ecuatoriana, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y de la normativa ambiental vigente y aplicable para la actividad hidrocarburífera, el proyecto fue aprobado por la Autoridad Ambiental mediante oficio Nro. MAE-SCA-2014-1234, del 03 de junio de 2014.

Anualmente el operador responsable remedia las fuentes de contaminación, información que posteriormente es remitida para análisis y revisión de la DNCA.

Impacto:

Restablecer las condiciones ambientales de las áreas afectadas por piscinas, fosas y derrames antiguos en el Distrito Amazónico.

Actividades a realizar en el 2021

- La meta durante 2021, es solventar 66 fuentes de remediación, de las cuales se han cubierto 49.

Resultados Alcanzados a la fecha

Se ha solventado un 74% de la meta planificada del año 2021.

3. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de los laboratorios - Diagnóstico Inocuidad de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios.

Objetivos:

Incrementar la capacidad analítica de diagnóstico inocuidad de los alimentos y control de insumo agropecuarios mediante el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, competencias del personal técnico y del servicio de análisis y diagnóstico.

Responsables:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA -LIDER DEL PROYECTO

Descripción:

PROPÓSITO: Este proyecto tiene como objetivo mantener las acreditaciones de los laboratorios de la Dirección de Diagnóstico de Inocuidad de Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios conforme la Norma ISO/IEC 17025, lo cual demuestra su competencia técnica y a su vez permite el cumplimiento de los requisitos de tipo legal y reglamentario, a fin de garantizar LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES internos y externos mediante la entrega de resultados confiables.

PRODUCTO: Informe de resultados de auditorías externas de la norma ISO /IEC 17025 de los laboratorios acreditados de la Dirección de Diagnóstico de Inocuidad de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios

ALCANCE: Laboratorios de Referencia Nacional (Control de Calidad de Leche, Calidad de Fertilizantes, Calidad de Plaguicidas y Bromatología).

Impacto:

Contribuye a mantener el estatus fito y zoonosanitario del país, garantizando la satisfacción de los clientes internos y externos mediante la entrega de resultados confiables y a su vez permite la apertura de mercados para la importación y exportación de productos agrícolas de calidad.

Actividades a realizar en el 2021

- Informe de Revisión por la Dirección, elaborado.
- Informe del programa auditorías Internas, elaborado.
- Informe de solicitud de capacitaciones para personal técnico mediante el convenio interinstitucional entre el Servicio de Acreditación Ecuatoriano y la Agencia, elaborado

<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento de la auditoría externa realizada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, elaborado. Informe de seguimiento resultados de las encuestas de satisfacción del cliente, elaborado. Informe de seguimiento de las actividades realizadas para participación en ensayos de aptitud, elaborado. Informe de seguimiento de las actividades realizadas mediante el convenio interinstitucional entre el Servicio de Acreditación Ecuatoriano y la Agencia en el tercer trimestre del 2021, elaborado. Informe de seguimiento de actividades realizadas para mantenimiento de acreditación de los laboratorios conforme la Norma ISO/IEC 17025, aprobado.
<p>Resultados Alcanzados a la fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Revisión por la Dirección, elaborado. Informe del programa auditorías Internas, elaborado. Informe de solicitud de capacitaciones para personal técnico mediante el convenio interinstitucional entre el Servicio de Acreditación Ecuatoriano y la Agencia, elaborado. Informe de seguimiento de la auditoría externa realizada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, elaborado. Informe de seguimiento resultados de las encuestas de satisfacción del cliente, elaborado.

<p>4. Proyecto. Medición y Evaluación de Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos INIAP</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Incrementar la calidad en los servicios/productos brindados por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias al usuario externo.</p>
<p>Responsables:</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica</p>
<p>Descripción:</p> <p>El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias es un instituto público de investigación, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyos fines primordiales son impulsar la investigación científica, la generación, innovación, validación y difusión de tecnologías en el sector agropecuario y de producción forestal.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento dentro de sus competencias a la Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad que tiene como uno de sus principales objetivos, promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana.</p> <p>El INIAP pone a su conocimiento, el detalle de los proyectos en temas de calidad, en el ámbito de sus atribuciones y competencias que se encuentran ejecutándose y que se tienen programados para el año 2021 y 2022.</p> <p>Para conocer la percepción que tiene el usuario externo sobre los servicios/productos que brinda el INIAP, se procede a realizar una investigación mediante encuesta electrónica al consumidor final.</p> <p>El INIAP, ofrece una amplia gama de servicios/productos, de los cuales fueron evaluados los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de suelo, planta y agua - Análisis Nutrición y Calidad - Análisis de Protección Vegetal - Venta de Plantas - Ventas de Semillas
<p>Impacto:</p>

En base a la información obtenida se puede determinar el nivel de satisfacción del usuario externo de la institución.

Se refleja el grado aceptación de nuestros productos/servicios por parte del usuario final y contando con mayor presencia en el mercado ecuatoriano. Resultados que nos motiva y compromete a seguir trabajando en la mejora de la calidad y competitividad de todos nuestros productos/servicios.

Actividades a realizar en el 2021

En el informe presentado en el primer semestre del año 2021, después de haber evaluado nuestros servicios/productos por medio de encuestas al usuario externo, se pudo identificar que afortunadamente no existen la presencia de puntos críticos en los servicios/productos que ofrece el INIAP.

Para el segundo semestre del año 2021 se trabajará en mejorar los tiempos que se demora en la entrega de nuestros productos o servicios al usuario final, ya que fue la pregunta con menor puntuación de la encuesta. Comprometiéndonos a mejorar el resultado final.

Una vez realizada la evaluación correspondiente al segundo semestre del año 2021 y de presentarse nudos críticos se procederá a reportar y corregir en el periodo 2022. Con la finalidad de mejorar en todo aspecto posible, la calidad en los servicios/productos que brindamos.

Resultados Alcanzados a la fecha

Para cumplir con esta encuesta, se trabajó con los siguientes parámetros:

Cálculo del tamaño la muestra (Aplicación de la fórmula)

POBLACIONES FINITAS
$n = \frac{k^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + k^2 * p * q}$

Total, de la población (N): 2134 (corresponde al histórico de servicios atendidos durante el periodo de enero a junio de 2020.

Nivel de confianza (k2): 1,96

Porcentaje de población que tiene el atributo deseado (p): 95% Porcentaje de población que no tiene el atributo deseado (q): 5% Error de estimación máximo aceptado (e): 5%

Tamaño de la muestra (n): 74 encuestas

Número de encuestas a levantar: 74 Número de encuestas levantadas: 61

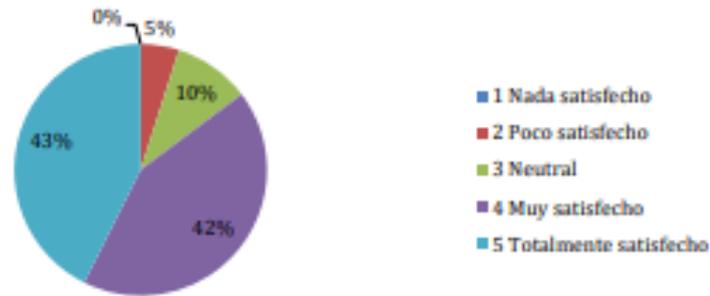
Periodicidad de aplicación de encuestas: Semestral

Resultados:

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO	Resultado
Nivel de Satisfacción del Usuario Externo consolidado general de la institución	86,99 %

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO POR PREGUNTA	RESULTADO
1. La facilidad de acceso, espacio físico y áreas señalizadas dentro de la entidad.	91.18%
2. La utilización de equipos, formularios e insumos para la entrega del producto/servicio.	89.39%
3. Los requisitos para obtener el producto/servicio.	88.63%
4. El tiempo para obtener el producto/servicio.	81.61%
5. La facilidad para obtener información y/o para acceder al producto o servicio de manera telefónica y/o virtual.	84.13%

La capacidad de respuesta y amabilidad brindada por el servidor público que te atendió.



Adicionalmente se incluye los resultados por las Estaciones Experimentales del instituto, donde se brindan los servicios.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL	RESULTADO
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AUSTRO	94,00%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA AMAZONÍA	98,67%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL LITORAL SUR	89,78%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL PORTOVIEJO	93,33%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA	81,25%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO	80,00%
ESTACIÓN EXPERIMENTAL TROPICAL PICHILINGUE	86,22%
GRANJA EXPERIMENTAL TUMBACO	72,67%
Promedio por Pregunta	86,99%
Ponderado al 100 %	86,99%

Las encuestas se aplicaron en las diferentes Estaciones Experimentales del INIAP a nivel nacional, las mismas que se han realizado por medio electrónico. Al realizar el análisis de la información hasta el momento no se detectaron puntos críticos, sin embargo, se trabajará en mejorar el tiempo para obtener los productos/servicios que ofrece el INIAP, ya que es la pregunta con menor calificación por parte del usuario externo. En la evaluación realizada a los servicios/productos que ofrece el INIAP al usuario externo, se obtuvo una calificación general promedio de 86.99%.

5. Proyecto: Implantación del Proceso de Reforma Institucional del MAGAP

Objetivos (Componentes):

1. Mejorar la estructura organizacional del MAGAP y su articulación con los sectores público y privada.
2. Desarrollar Sistemas de Información para el MAGAP a fin de automatizar los procesos de captura, análisis y difusión de información primaria originada en territorio y otras fuentes, implementando infraestructura tecnológica moderna que permita mejorar procesos y conectividad interinstitucional.

Responsables:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Descripción:

COMPONENTE1: Estructura organizacional del MAGAP e integración sectorial público-privada.

Actividad 1.1 Implementación de la reforma del MAGAP.

Actividad 1.2 Fortalecer a las Unidades Zonales de Información del MAGAP (UZIs) para mejorar la generación de información y su flujo.

Actividad 1.3 Fortalecer mediante la sostenibilidad en cada provincia balcones de servicios, para atender a los productores del agro y de las comunidades costeras con los diferentes tipos de servicios prestados por el MAGAP y sus entidades adscritas.

Las Unidades Zonales de Información UZIs como articulación de la estrategia productiva entre el nivel central y los territorios:

Las Unidades Zonales de Información UZIs ubicadas en cada provincia, se conforman por un equipo técnico que se encarga del proceso de captura de los datos en territorio de variables coyunturales (precios, superficies, producción, rendimiento, estado de cultivos, pérdidas y afectaciones por fenómenos climáticos, estimación de siembras y cosechas) y variables estructurales como zonificaciones agroecológicas, usos de suelo, clima entre otras; y la alimentación de la base de datos del SINAGAP (Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca) por medio de formularios electrónicos; a su vez el procesamiento central de estos datos permite retroalimentar a las UZIs provinciales y por medio de su equipo técnico informar y promover políticas sectoriales con los involucrados como productores, proveedores de insumos agrícolas, agroindustrias, Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, etc.

De esta manera se busca:

- Consolidar el sistema de información y comunicación interna con los usuarios, que permita interactuar con los actores productivos, en todo el país y en tiempo real.
- Concretar la formulación y puesta en ejecución de un sistema de seguimiento y evaluación con sustento metodológico, cuyas bases se generen a partir de un proceso participativo y dinámico de los actores públicos y privados en los ámbitos nacional, regional, provincial y local. Se fortalecerá la normativa del sistema de información, desarrollando manuales operativos para las diferentes estructuras que forman parte del sistema.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para establecer y gestionar un Centro de Información con credibilidad, proveedor de servicios de información del Sector Agropecuario.

Los profesionales técnicos de campo, será el responsable de la ejecución de las siguientes acciones de trabajo, en función a las épocas de cosecha y demanda de servicios:

- Manejo de cartografía y utilitarios de posicionamiento geográfico.
- Conocimiento de la realidad agropecuaria del país y de la zona.
- Relación con agricultores, proveedores de insumos agrícolas, agroindustrias, etc.
- Informes de supervisión de levantamiento de pronósticos de producción.
- Informe del levantamiento del diagnóstico provincial multisectorial.
- Informes sobre actividades coyunturales.
- Base de datos multisectoriales.

Además, tomando en cuenta su utilidad, se ha visto la necesidad de la instalación de Balcones de servicios en cada provincia para atender a los Productores del agro y de las comunidades costeras con los diferentes tipos de servicio prestados desde el MAGAP y sus entidades adscritas con servicios complementarios y con criterio de integridad para mejorar la producción y la productividad de los usuarios.

Los beneficiarios de estos servicios realizan solicitudes para todo tipo de trámite para lo cual se atenderá con una persona que recibe y revisa la documentación de las solicitudes de servicios comprobando que estas estén completas con todos los requisitos que se requiera para atenderle en cada caso y asesorar a los usuarios sobre la documentación, el proceso que seguirá y el tiempo de respuesta, otro funcionario digitalizará los documentos y los enviará a la respectiva unidad encargada de atender el trámite, sea esta zonal o a planta central y una tercera persona que se encargará del

despacho de resultados y de informar a los usuarios el estado de su trámite.

En estas ventanillas se atenderá todas las solicitudes de asistencia técnica, de inspecciones, autorizaciones, certificados, legalizaciones y permisos de todo tipo que extienda el MAGAP, AGROCALIDAD, INIAP, INP y la Empresa Pública de Comercialización.

En aquellas provincias en las que el flujo de trabajo sea mayor se establecerá un número mayor de funcionarios para atender mejor a los usuarios en forma tal que se minimice el tiempo que el usuario debe esperar antes de ser atendido.

Internamente este proceso se soportará con un software de manejo de documentos y de información que permita atender a los usuarios de manera eficiente, además de personal cuidadosamente escogido y debidamente entrenado y soportados en el hardware necesario para dar un servicio eficaz y cálido al usuario.

La inversión presupuestaria en adquisición de bienes tecnológicos, licencias y capacitación es justamente para proporcionar un mejor desarrollo a las tareas y productos a ser entregados por las Unidades Zonales de Información, quienes a diario remiten información mediante el sistema y para el buen mantenimiento de la Plataforma es muy necesario la instalación y buen manejo de la información por parte de los Técnicos Investigadores de campo quienes deben estar capacitados de acuerdo a las actividades que realizan y de esta forma sumar las competencias de cada uno de los servidores que forman parte de las Uzis.

Impacto:

- Disponer de un sistema de monitoreo implementado que permitirá no únicamente evaluar los resultados esperados dentro de la ejecución del proyecto, sino también evaluar y actualizar la información que el proyecto pretende manejar y administrar en favor de una mejor atención al usuario.
- Fortalecimiento de la gestión institucional en el tema de generación de información proveniente de las diferentes Subsecretarías y Coordinaciones del MAG para interacción con la ciudadanía en la toma de decisiones.
- El MAG al contar con una estructura organizacional por procesos más eficiente y eficaz, ha favorecido para que sus unidades internas tengan una mayor articulación, y por ende puedan ofrecer mejores servicios y productos a todos los actores del sector, siendo uno de estos servicios el generar y proveer información del sector agropecuario.

Actividades a realizar en el 2021

En proceso de cierre el proyecto por término de dictamen vigente de prioridad y periodo planificado de ejecución del proyecto.

Resultados Alcanzados a la fecha

Actividad 1.1 Implementación de la reforma del MAGAP.

Indicadores:

*Número de partidas suprimidas: Línea base 2010=0; meta acumulada 2010-2019=972

*Número de estatutos orgánicos ejecutados: Línea base 2010=0; meta acumulada 2010-2019=1

Actividad 1.2 Fortalecer a las Unidades Zonales de Información del MAGAP (UZIs) para mejorar la generación de información y su flujo.

Indicadores:

*Número de registros contables de los equipos adquiridos: Línea base 2010=0; meta acumulada 2010-2019= 240

*Número de registros de asistentes a talleres y cursos realizados: Línea base 2010=0; meta acumulada 2010-2019=30

Actividad 1.3 Fortalecer mediante la sostenibilidad en cada provincia balcones de servicios, para atender a los productores del agro y de las comunidades costeras con los diferentes tipos de servicios prestados por el MAGAP y sus entidades adscritas.

Indicadores:

Número de trámites receptados en los balcones de servicio o ventanilla única: Línea base 2010=0; meta acumulada 2010-2019= 753.448

6. Proyecto: Atención al Usuario "ARCHIE"
Objetivos:
Mejorar los canales de atención de manera eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.
Responsables:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción:
Asistente virtual "ARCHIE", consta de 4 componentes para la facilitación de canales de atención al usuario: <ul style="list-style-type: none"> - Chatbot - Técnico Virtual ARCSA, informativo de todos los servicios y requisitos que brinda la institución. - FAQ - Preguntas Frecuentes - Correspondencia - Interacción objetiva con el área específica, acorde a la categoría de un trámite en curso o gestionado por la Institución. - Citas Personalizadas - Cita virtuales, previamente autorizadas, para aquellos temas que no fueron solventados en una CORRESPONDENCIA. <p>Mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://archie.controlsanitario.gob.ec</p>
Impacto:
Disminución de atención presencial en las diferentes coordinaciones y planta central al momento de requerir información.
Actividades a realizar en el 2021
Capacitaciones internas para el manejo de la plataforma.
Resultados Alcanzados a la fecha
Interacción 24/7 con el Chatbot con lo que personifica la atención y el usuario siente un acompañamiento constante.

7. Proyecto. 1012 Fortalecimiento del Sistema de gestión de la Calidad en el área de Microbiología de Alimentos Guayaquil con miras a la ampliación de alcances de acreditación
Objetivos:
Lograr la acreditación de parámetros microbiológicos en análisis de alimentos.
Responsables:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción:
El proyecto revisa el cumplimiento de los numerales de la norma NTE INEN ISO 17025 de forma periódica con el fin de implementar los requerimientos no cumplidos con el propósito de obtener la acreditación con el SAE.
Impacto:

Aumentar la confianza del usuario en los resultados de análisis de laboratorio que se realicen en el área de microbiología de alimentos.

Actividades a realizar en el 2021

8	EJECUCIÓN: Reunión con personal del área de Microbiología de alimentos para revisión de numerales 7.8 informe de resultados; 7.9 quejas, asignación de actividades relacionadas al cumplimiento de los requisitos solicitados, realizada	04/10/2021	08/10/2021
19	EJECUCIÓN: Informe de actividades ejecutadas para evidenciar el cumplimiento de numerales 7.8 informe de resultados; 7.9 Quejas, realizado	25/10/2021	29/10/2021
20	EJECUCIÓN: Reunión con el personal del área de Microbiología de Alimentos para revisión de numerales 7.10 Trabajo no conforme; 6.4 Equipamientos, asignación de actividades relacionadas al cumplimiento de los requisitos socializados, realizado	01/11/2021	09/11/2021
21	EJECUCIÓN: Informe de actividades ejecutadas para evidenciar el cumplimiento de numerales 7.10 Trabajo no conforme; 6.4 Equipamiento, 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados, realizado	24/11/2021	30/11/2021
22	EJECUCIÓN: Informe de actividades ejecutadas para evidenciar el cumplimiento del numeral 7.2 Selección, verificación y validación de métodos, realizado	13/12/2021	17/12/2021
23	CIERRE: Aplicación del numeral 8.8 Auditorías Internas. Auditoría Interna realizada	20/12/2021	23/12/2021
24	COMPLETADO: Informe final de proyecto revisado y aprobado	27/12/2021	31/12/2021

Resultados Alcanzados a la fecha

El proyecto al momento se encuentra en fase de ejecución con un 65% de avance, recientemente cumpliendo los siguientes hitos.

- Reunión con personal del área de microbiología de alimentos para revisión de numeral 7.2 de Selección, verificación de métodos.
- Reunión con personal del área de microbiología de alimentos para revisión del numeral 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo.

8. Proyecto. Desarrollo del esquema INSPECCIÓN DE ANIMALES Y REBAÑOS CONDICIÓN GENÉTICA A2A2

Objetivos:

El presente esquema tiene como propósito inspeccionar animales y rebaños para determinar que los mismos cumplen con la variante genética A2A2 y que el proceso de ordeño se realice de forma diferenciada, lo cual permitirá a la Autoridad Agraria promover su producción pecuaria y mantener un catastro de animales con estas características a nivel nacional.

Responsables:

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - Subsecretaría de Producción Pecuaria
- SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Descripción:

Mediante Oficio N° MAG-SPP-2021-0322-O el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Desarrollo Pecuario solicita la revisión de la “Normativa para la certificación de animales y rebaños A2A2” en el ámbito de nuestras competencias y se determina la necesidad de desarrollar el esquema de acreditación bajo la NTE INEN ISO/IEC 17020.

Impacto:

La gran mayoría de los pacientes con enfermedades gastrointestinales asocian sus síntomas con elementos de la dieta y frecuentemente se restringen o se adhieren a su dieta con base en percepciones y preferencias personales y una de las recomendaciones más frecuentes en la práctica clínica diaria es restringir el consumo de leche, que generalmente se presenta por desconocimiento de los tipos de leche que existen en el mercado y sus beneficios.

Uno de los tipos de leche diferenciados es la leche A2, que tiene como propiedad su alto grado de digestibilidad, debido a que esta contiene una proteína llamada Beta caseína A2.

La leche A2 se obtiene de rebaños bovinos con el gen A2A2, y su producción ha ido incrementándose, especialmente en países desarrollados, a raíz de la creciente demanda de consumidores informados.

La inspección de animales y rebaños a nivel nacional permitirá a la autoridad agraria constatar la condición genética A2 A2 de animales y rebaños a nivel nacional a fin de mantener un control catastral de los mismos. Así mismo, el proceso de inspección en el proceso de ordeño permitirá constatar que la leche A2A2 se realiza a través de procesos diferenciados asegurando esta característica en las siguientes etapas de su procesamiento.

Esta actividad permitirá encadenamiento de la producción A2A2 con productores que han focalizado su ciclo de negocio con características diferenciadas, impulsando la promoción y sostenibilidad de los productores dedicados a la explotación de animales y ganado A2 A2.

Actividades a realizar en el 2021

2021

Resultados Alcanzados a la fecha

- Revisión y emisión de observaciones en el marco de la acreditación del proyecto de normativa para la certificación de animales y rebaños A2A2 remitido mediante Oficio N° SAE-SAE-2021-0065-M de 16 de septiembre de 2021.
- Estructuración del esquema de acreditación en reunión mantenida con MAG el 21 de septiembre de 2021.

9. Proyecto: Desarrollo del esquema para la acreditación de ORGANISMOS DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Objetivos:

Apoyar al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en el cumplimiento de las políticas vinculadas con el desarrollo sostenible, uso apropiado de recursos y otras medidas de mitigación de cambio climático.

Aportar al fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad del país mediante la apertura del servicio de acreditación para organismos de verificación y validación de gases de efectos invernadero.

Responsables:

- MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
- SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Descripción:

Mediante la publicación del Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2021-018 por parte del Ministerio de Ambiente y Agua en fecha 06 de mayo de 2021, se acuerda expedir el Programa Ecuador Carbono Cero por medio del cual se crea el incentivo “Punto Verde” a ser otorgado por la Autoridad Ambiental a las empresas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de las normas NTE INEN ISO 14064-1, NTE INEN ISO 14064-2 y NTE INEN ISO 14067, siendo posible acceder a los siguientes niveles:

1. Distintivo Iniciativa Verde – Cuantificación Huella de Carbono;
2. Certificación Punto Verde – Reducción de Carbono, y;
3. Certificación Punto Verde – Carbono Neutralidad.

La demostración de la conformidad según las normas antes descritas, se ha definido sean realizadas mediante organismos de verificación y validación de la conformidad acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Impacto:

Contar con un nuevo esquema de acreditación brindado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, alineado a los requisitos internacionalmente aceptados para la operación de la verificación y validación de gases de efecto invernadero.

Contar con nuevo esquema de acreditación que permita la confirmación de la fiabilidad de la información contenida en declaraciones, informes, reportes, memorias, relativas a la cuantificación y reporte de la huella de carbono en el país.

Actividades a realizar en el 2021

2021

- Presentación de conceptos para el apoyo en la capacitación para OVV.
- Capacitación en las normativas de OVV.
- Publicación de los documentos normativos del esquema aplicable a OVV por parte de la Autoridad Reguladora Ecuatoriana.
- Investigación, búsqueda y recopilación de información respecto a la acreditación de organismos de validación y verificación.
- Elaboración de documentos para la acreditación.

Resultados Alcanzados a la fecha

Capacitación otorgada a las partes interesadas respecto a las normas relativas a Gases de Efecto Invernadero.

Acercamiento con distintos actores que permiten recoger las necesidades del sector previo a la creación del esquema de verificación y validación de gases de efecto invernadero.

Se ha iniciado con la investigación a nivel internacional respecto a la operatividad del esquema de acreditación para organismos de verificación y validación de gases de efecto invernadero.

10. Proyecto: Proyecto de fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para eficiencia energética en el Ecuador

Objetivos:

Promover el Sistema Nacional de la Calidad (SNC) para el uso de productos eléctricos energéticamente eficientes de producción nacional y de importación.

Responsables:

- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA - MPCEIP

- SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN – INEN

- Comité de gestión (SAE – MPCEIP – IIGE – MAE - Induglob / Indurama – ECASA – Sylvania - E-Planettech – Lenor).

Descripción:

Ecuador y Alemania a través de una Nota Reversal firmada en diciembre 2018 establecen formalmente unir esfuerzos para el Proyecto Bilateral en un inicio llamado “Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de la Calidad para Eficiencia Energética Eléctrica (3E) en el Ecuador.” en el 2020 cambia a “Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de la Calidad para eficiencia energética en el Ecuador”.

PTB desde el 01 de enero del 2019, se encuentra ejecutando el Proyecto, en coordinación con el MPCEIP, así como con el INEN, dando cumplimiento a los objetivos a través de las actividades expuestas en el Plan Operativo.

Plazo de ejecución: 36 Meses: enero 2019 – diciembre 2021 / en febrero del 2020 se incrementó el plazo de ejecución hasta diciembre 2022.

Sector y subsector de inversión: eficiencia energética eléctrica, inicialmente en: refrigeradores y lámparas/luminarias.

Aporte cooperación alemana: 500.000 € Este presupuesto será utilizado para la implementación de visitas de estudio, capacitaciones y asesorías técnicas, ensayos de aptitud, entre otros, en febrero del 2020 se aumentó el monto del proyecto a 500.000 euros más.

Impacto:

- **Los beneficiarios directos son:** Los laboratorios secundarios de ensayo y calibración, además de los socios (MPCEIP, INEN, SAE) con el fortalecimiento de sus capacidades, en cuanto a los beneficiarios indirectos serán los consumidores y la industria por la mejora de la calidad de los productos eléctricos.

Output 1: Evaluación de conformidad

Se cuenta con los servicios reconocidos necesarios para la conformidad de productos en EE.

Output 2: Metrología

La trazabilidad metrológica de los laboratorios de ensayo y calibración en EE está garantizada.

Output 3: Cooperación entre los actores del SNC

La cooperación entre los actores del SNC está fortalecida. Existe planes de acción acordados para el mejoramiento de la IC en EE.

Output 4: Sensibilización

Las instituciones del SNC participantes ha empezado con actividades de concientización acerca de temas de calidad referentes a EE.

Actividades a realizar en el 2021

Se lleva a cabo reuniones con el Comité de Gestión coordinado por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, dentro del marco del Proyecto donde se da seguimiento al Plan operativo que involucra actividades de desarrollar.

Durante el año 2021 el comité de gestión del proyecto ha realizado 3 reuniones con el objetivo de dar cumplimiento al plan operativo considerando que por la emergencia nacional las actividades de carácter presencial están suspendidas y se ha motivado a desarrollar capacitaciones o eventos de forma virtual.

2021

- Capacitación en ensayos(refrigeradores) IEC 62552:2015.
- Taller: Definición de límites EE.
- Capacitación en seguridad Eléctrica en productos.
- Intercomparación bilateral en Temperatura por comparación directa - INM Colombia.
- Apoyo con experto técnico para auditoría interna para el laboratorio de Temperatura.
- Apoyo Auditoría interna en Humedad.
- Apoyo logístico (Gastos de Transporte para su calibración Patrón de Humedad).

Resultados Alcanzados a la fecha
a) Gestionar la Participación en la “COMPARACIÓN BILATERAL ENTRE INEN (ECUADOR) E INM (COLOMBIA) EN LA CALIBRACIÓN DE TERMÓMETROS DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP’s) POR COMPARACIÓN EN MEDIOS ISOTERMOS DE TEMPERATURA CONTROLADA EN EL INTERVALO DE -40°C HASTA 420°C CON INM COMO LABORATORIO PILOTO” b) Gestionar la Participación en la “COMPARACIÓN BILATERAL ENTRE INEN (ECUADOR) Y CEM (España) EN LA CALIBRACIÓN DE TERMÓMETROS DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP’s) POR PUNTOS FIJOS (ITS-90) DEL ALUMINIO AL MERCURIO CON CEM COMO LABORATORIO PILOTO”.

11. Proyecto: "Fortalecimiento del Sistema de Calidad a través de la Metrología Legal de Ecuador"						
Objetivos:						
Fortalecer el Sistema Ecuatoriano de Calidad, a través de la metrología legal, para apoyar el cumplimiento de regulaciones y normativas técnicas, para el control de las mediciones en la comercialización de productos agrícolas y de seguridad alimentaria.						
Responsables:						
Directo: INEN						
Indirecto: MPCEIP, SAE, MAG						
Descripción:						
<p>Mediante la firma de un acuerdo de discusión internacional, realizada el 21 de enero del 2020, entre el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), ratificado el 7 de junio del 2000, mediante el Intercambio de notas verbales entre la Embajada de la República de Corea en Ecuador y el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores (en nombre del gobierno ecuatoriano), ambos Estados confirman los compromisos firmados, constituyéndose así un acuerdo oficial entre ambos gobiernos.</p> <p>Este proyecto a desarrollarse es hasta el año 2024, contempla la contribución de 4.1 millones de dólares por parte del gobierno coreano hacia el Ecuador, con el objetivo de mejorar la infraestructura del sistema de calidad ecuatoriano, como soporte a la producción agrícola, a través de controles metroológicos.</p>						
Impacto:						
<p>Los fondos asignados servirán para: brindar capacitación al personal de Metrología del INEN y otras instituciones vinculantes (MPCEIP, SAE, MAG, OEC y Usuarios.) mediante expertos internacionales coreanos contratados con el fin de apoyar al desarrollo de regulaciones, normativas técnicas, esto incluye la implementación de controles metroológicos que garanticen a los consumidores mediciones confiables.</p> <p>El proyecto considera la entrega de equipos hacia el INEN valorados en 1 millón 600 mil dólares, para poder realizar el control de uso de los medidores de humedad para granos y el control de los instrumentos de pesaje (camioneras) específicamente dentro de la línea de comercialización del maíz (sector agrícola); además se provee la entrega de equipos e infraestructura necesaria para la determinación de metales pesados en matrices alimentarias del cacao, con el fin de asegurar mediciones confiables, contribuir al desarrollo de transacciones comerciales justas y de seguridad alimentaria hacia los consumidores.</p>						
Actividades a realizar en el 2021						
El presente proyecto tiene contemplado tres componentes principales: (1) Consultoría sobre sistemas de metrología legal avanzado, (2) Formación de expertos competentes y (3) Soporte y entrega de equipos para control metroológico, las actividades planificadas son las siguientes:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	2021	2022			
Actividad	2021	2022				

	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q
1. Consultoría sobre la modernización del sistema de metrología legal								
Encuesta previa en línea	■							
Revisión de los resultados de la encuesta preliminar y confirmación de los detalles de la encuesta en profundidad	■	■						
(Actividad 1) Investigación en profundidad sobre el establecimiento de medidas para ampliar los elementos del servicio de metrología legal		■	■	■				
(Actividad 2) Investigación en profundidad para establecer un plan de gestión de historial de ciclo completo para metrología legal		■	■	■				
(Actividad 3) Investigación en profundidad sobre el establecimiento de medidas para asegurar la sostenibilidad de los servicios de metrología legal		■	■	■				
(Actividad 4) Asesoramiento técnico para establecer y reforzar el sistema de metrología legal					■	■	■	■
(Actividad 5) Desarrollo de (borrador de) recomendaciones de metrología legal							■	■
2. Formación de expertos en el sistema de metrología legal	EN REVISIÓN PERIODICA Aún por definirse a partir del año 2022, una vez que la situación sanitaria causada por el COVID lo permita.							
Consulta de iniciación del plan de promoción de la formación invitada	■	■						
(Actividad 1) Cursos de formación a nivel de altas autoridades en el campo de la metrología legal			■					
(Actividad 2) Cursos de formación a nivel de trabajadores laborales en el campo de la metrología legal				■				
(Actividad 3) Cursos de formación a nivel de técnicos certificados en el campo de la metrología legal						■		
(Actividad 4) Capacitación de mantenimiento in situ para técnicos certificados (local)								
(Actividad 5) Talleres locales para fortalecer la conciencia y la utilización de los servicios de metrología legal					■			

Actividad	2021				2022			
	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q
3. Soporte y entrega de equipos								
Establecimiento de un plan de adquisición de equipos	■							
(Actividad 1) Revisión de la composición de equipos de medición legal, investigación de sus precios y preparación de especificaciones detalladas	■	■	■					
(Actividad 2) Apoyo a la elaboración de propuestas de licitación para contratos con empresas de equipos			■	■				
Pedido y transporte de equipos (empresa de provisión de equipos)					■	■	■	
Obras ambientales para el laboratorio de las instituciones receptoras (Empresas de provisión de equipos, instituciones receptoras)							■	
(Actividad 3) Supervisión de la instalación de equipos, inspección y prueba de funcionamiento							■	■
(Actividad 3) Soporte para la realización de pruebas de aptitud comparativas								
4. Administración del proyecto								
Reunión del informe de inicio / Reunión del informe final		■						
Actividades publicitarias								
5. Seguimiento y evaluación								
Evaluación intermedia	■				■			
Evaluación final								

Resultados Alcanzados a la fecha

Desde el 04 de marzo del presente año, KOICA realizó la presentación oficial del Gestor del Proyecto en colaboración con el Instituto de Certificación de Pruebas de Corea (KTC) y la Asociación de Estándares y Organizaciones de Prueba de Corea (KASTO), se dio inicio oficial con las actividades operativas propuestas dentro del plan de implementación del proyecto.

El presente proyecto tiene tres componentes principales: (1) Consultoría sobre sistemas de metrología legal avanzados, (2) Formación de expertos competentes y (3) Soporte y entrega de equipos para control metrológico.

De acuerdo con el plan de ejecución establecido para el 2021, el INEN de manera conjunta con KTC, ha desarrollado las siguientes actividades por cada uno de los componentes:

Componente	Actividad
(1) Consultoría sobre Sistema de Metrología legal avanzado:	INEN sigue hasta la fecha enviando respuestas a las consultas realizadas por parte de KTC, con el fin de conocer el estado actual de la infraestructura de la Calidad y la Metrología Legal en el Ecuador.
(2) Formación de expertos competentes	KTC tiene establecido su plan de formación para expertos nacionales por invitación, INEN presento sus opiniones sobre el plan establecido, pero debido al tema de covid y su situación en Corea, aún no se ha definido fechas entre las partes, estas capacitaciones posiblemente se realicen en el año 2022.
(3) Soporte de equipos	Mediante reuniones virtuales conjuntas realizadas hasta la fecha entre los expertos técnicos de KTC e INEN y la redacción de preguntas y respuestas mediante emails, se ha compartido información e investigación sobre las especificaciones técnicas de los equipos. A la fecha (23 septiembre de 2021) se ha establecido en consenso la lista definitiva de los equipos requeridos, se espera la convocatoria internacional a concurso, esta etapa lo realiza KOICA Internacional, ningún proceso lo realiza el Estado ecuatoriano, salvo cumplir con los compromisos acordado entre Estados; los principales son: disponer de una infraestructura adecuada para la instalación de los equipos, tramites de desaduanización y otros que tengan relación con la instalación de los equipos en el país

12. Proyecto: Proyecto de Mejora Regulatoria con base en el Decreto Ejecutivo No. 68.
Objetivos:

- Contar con reglas claras y eficientes, con la finalidad de disponer de más y mejores productos de calidad en un marco de transparencia y con certidumbre jurídica.
- Generar reglamentos y normas claras, para la eficiencia de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten al óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto

Responsables:

- SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
- SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD DEL MPCEIP
- Indirectos: MEF, COMEX, MERNNR, MINTEL, MSP, MTOP y MAAE.

Descripción:

La Reglamentación Técnica comprende la aplicación Buenas Prácticas de Reglamentación (BPR) para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar objetivos legítimos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas, sin embargo no se ha implementado todas las herramientas de las Buenas Prácticas de Reglamentación en la elaboración y revisión de reglamentos técnicos ecuatorianos.

La elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos, a través de las entidades de los gobiernos central, provincial y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, no tendrá por objeto crear obstáculos innecesarios al comercio y deberán observar los procedimientos establecidos en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el país, sin embargo, no se contaba con directrices como política pública sobre el marco regulatorio.

A partir del año 2016 el INEN dio inicio a un proceso de mejora regulatoria, para lo cual estableció como política interna el no formular más reglamentos; en cambio sí considero dentro de su planificación la revisión de los reglamentos técnicos existente vigentes; así como de los proyectos de reglamentos técnicos en etapa de notificación de a fin de mejorar su aplicabilidad y lograr un mejor entendimiento por parte del usuario.

Es necesario señalar que producto de la revisión de los reglamentos técnicos (mejora regulatoria), algunos reglamentos técnicos se deberán derogar y en otros mejorarlos con la finalidad de mantenerlos, proceso que ayudó a un mejor entendimiento por parte del usuario; adicionalmente se revisó los proyectos de reglamentos técnicos que se encontraban en etapa de notificación.

Adicionalmente se debe considerar que, dentro del listado de reglamentos técnicos ecuatorianos vigentes, algunos no se orientan a la comercialización, sino a servicios y control en temas internos.

Actualmente, conforme al Acuerdo Ministerial No. 18 152 sobre mejora regulatoria, el INEN cuenta con 180 reglamentos técnicos ecuatorianos vigentes.

En el mismo sentido en el 2021 se ha retomado el proceso de mejora regulatoria, de acuerdo con las directrices y políticas públicas establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 68 – 2021.

Impacto:

- Facilitación del comercio nacional e internacional.
- Mejora en la calidad de vida de los ciudadanos

Actividades a realizar en el 2021 ó 2022

- Simplificación de trámites, procedimientos y procesos.
 - o Proponer la reducción del número de RTE INEN controlados a través de la VUE-INEN de bienes sujetos a control para los cuales no es indispensable un control previo.
 - o Eliminar el Certificado de Reconocimiento para productos no sujeto a control que se importan en las subpartidas arancelarias incluidas en un RTE controlado.
- Armonización y uniformidad de los trámites y regulaciones vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador. Esto incluye eliminar la duplicidad normativa en los diferentes trámites, procedimientos y procesos.
 - o Coordinación interinstitucional y articulación con el sector privado, conforme al Decreto Ejecutivo No. 1204.
- Implementación y fortalecimiento de Buenas Prácticas Regulatorias (BPR).
 - o Continuar con el proceso de mejora regulatoria en función de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 68. (Armonización y uniformidad de regulaciones vigentes; eliminar duplicidad normativa; y fortalecimiento de las BPR).

Resultados Alcanzados a la fecha

- Se ha propuesto a la Subsecretaría de la Calidad del MPCIP, el retiro de 14 proyectos, por no cumplir los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1204 - 2020 y 068 - 2021
- Se ha propuesto la Derogación de 66 reglamentos técnico ecuatorianos, sin embargo, se espera el

dictamen correspondiente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de continuar con los trámites correspondientes hasta alcanzar las derogaciones.

- Se ha revisado y diagnosticado el estado de 114 RTE INEN a fin de iniciar las mesas técnicas con las autoridades de regulación y fin de continuar con la mejora regulatoria, bajo las directrices del Decreto Ejecutivo N. 68.

14. Presupuesto y Mecanismos de Financiamiento

El presupuesto que se considera para la ejecución de los diferentes proyectos en este Plan de Calidad es el asignado para las actividades dentro de las Instituciones responsables, pues se medirá como parte de la gestión de cada una de las Instituciones

15. Beneficios Esperados

Con todas las actividades propuestas en el Plan, en el mediano y largo plazo se podrá obtener varios beneficios de acuerdo al grado de cumplimiento de las actividades propuestas:

- Contribuir al incremento de la oferta de bienes y servicios de calidad, tanto de producción nacional como extranjera.
- Apoyar al incremento de la calidad en la producción nacional mediante el aumento de la productividad y competitividad, con miras a la inserción estratégica en los mercados internacionales.
- Facilitar la inserción estratégica de productos ecuatorianos en los mercados internacionales desde el tema de calidad de producto, de conformidad con lo establecido en la Organización Mundial de Comercio-OMC, el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio-OTC, las buenas prácticas de Normalización y Reglamentación, y otros lineamientos que permiten la armonización con los principales referentes internacionales.
- Fomentar la transparencia disminuyendo la información asimétrica y creando igualdad de condiciones y oportunidades para la oferta de productos.
- Contribuir a garantizar los derechos de la población a acceder a bienes y servicios de calidad, asegurando la seguridad, protección a la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas.
- Mayor capacidad metrológica para apoyar el desarrollo de la industria y su competitividad.
- Fomentar una participación activa de los sectores interesados en los comités de normalización, así como también avances en aplicación de mecanismos y prácticas certificadas dentro de los procesos productivos y en la generación de servicios.
- Mayor capacidad para analizar productos inocuos, así como también de verificar la calidad de los procesos, productos y servicios.
- Fortalecimiento de la infraestructura técnica de la calidad para la evaluación de la conformidad resultado del incremento en el número de laboratorios, organismos de certificación y organismos de inspección acreditados o designados.

- Oportunidades del empleo como resultado del fortalecimiento de la infraestructura de la calidad y las mayores exigencias a través de las normativas y reglamentos técnicos.